

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

ASAMBLEA GENERAL

Candeleda

Sábado 21 de diciembre de 2024



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

SALUDO DEL PRESIDENTE



CARLOS GARCÍA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y
DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

«Es obligado tener un recuerdo emotivo y una manifestación de gratitud con quienes han fallecido este curso, muy especialmente a quien ha sido secretario académico de la Institución durante más de 33 años, Luis Garcinuño»

Completamos un nuevo ejercicio en las actividades de la Institución Gran Duque de Alba con la reunión de la Asamblea General, que este año celebramos en Candeleda con la satisfacción de encontrarnos en este lugar privilegiado de nuestra provincia, quinto municipio en número de habitantes.

Gracias, en primer lugar, al Ayuntamiento candeledano por haberse ofrecido a acoger esta Asamblea en la que nos encontramos el Consejo General de la Institución con los miembros de honor, de número y colaboradores, así como con las autoridades y representaciones que nos acompañan. Gracias por su hospitalidad, por el esfuerzo de contribuir a la organización del acto, por su generosidad y su afecto.

Gracias también a los nuevos miembros por aceptar formar parte de la Institución, entre cuyos fines, como saben, está, en primer lugar, el de «fomentar los estudios e investigaciones científicas sobre temas abulenses enmarcados en las áreas de conocimiento y secciones». Con mi felicitación y bienvenida, les traslado, asimismo, que esperamos mucho de todos y contamos con su implicación y compromiso en esta tarea de contribuir al engrandecimiento de la provincia con su talento, conocimientos, innovación, esfuerzo, creatividad y amor por nuestra tierra. Confío en que cumplirán con las expectativas y esperanzas depositadas en ellos. Un agradecimiento especial a la cantaora Carmen Linares, nueva miembro de honor de la Institución, por su brillante y emotiva participación en el acto en el que tuvimos el honor de entregarle el II Premio Diputación de Ávila de las Artes 'Florencio Galindo' el pasado día 17 de octubre en el Auditorio Reyes Católicos de nuestra capital.

Gracias igualmente a los miembros asistentes a la Asamblea, que nos honran con su presencia y con sus logros científico y académicos; y a los representantes institucionales que nos acompañan. Sin su presencia y apoyo año tras año las asambleas de la Institución no tendrían la relevancia y repercusión alcanzadas.

Y gracias al diputado de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deportes, al director y subdirectores de la Institución

Gran Duque de Alba, al Área de Cultura, personal de Presidencia y director de Comunicación de Diputación por el esfuerzo y esmero con los que cada año preparan o contribuyen a la organización y buen funcionamiento de esta Asamblea General.

Es obligado, además, tener un recuerdo emotivo y una manifestación de gratitud con quienes han fallecido este curso, muy especialmente a quien ha sido secretario académico de la Institución durante más de 33 años, Luis Garcinuño, a quien la Corporación Provincial distinguió el 29 de enero de 2024 con su nombramiento como miembro de honor e insignia de oro de la Institución por su dedicación como secretario académico, miembro del Consejo General en representación de los miembros de número y colaboradores, vocal del Comité asesor de la *Historia de Ávila*, miembro del Consejo de Redacción de *Cuadernos Abulenses* y autor de numerosos artículos y capítulos de libros en numerosas publicaciones de la Institución. El profesor Luis Garcinuño, estrechísimo colaborador de Carmelo Luis López en las tareas de dirección y coordinación de la IGDA, era un hombre afable y entrañable, querido por cuantos hemos tenido la suerte de disfrutar de su amistad, y por ello le dedicamos un sentido homenaje, personalizado en su esposa e hijos, que se completará con el libro en su honor en el que están trabajando numerosos integrantes de la Institución.

Esperamos que la Asamblea de Candeleda y este cuidado suplemento de *Diario de Ávila* contribuyan a que se conozcan mejor las actividades de la Institución Gran Duque de Alba y el excelente trabajo que realiza. Precisamente en estas páginas los miembros de la Institución y los lectores del periódico encontrarán un interesante reportaje gráfico sobre las nuevas instalaciones que van a ocupar en los próximos días en el espacio dedicado a Cultura y a la Institución en la ampliación de la sede. Esperamos que la disfruten y que se conviertan en el lugar apropiado para seguir realizando la gran labor en la que la Institución Gran Duque de Alba está embarcada desde su fundación en 1962.

SALUDO DEL DIRECTOR



MAXIMILIANO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

«Podemos asumir que nos esperan tareas apasionantes, como disfrutar, por fin, en 2025, del volumen VIII de la *Historia de Ávila* y comprobar los avances en el volumen IX, que dedicaremos ya al siglo XIX»

Me sumo con gusto al agradecimiento del presidente de la Diputación y del Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba, Carlos García González, al Ayuntamiento de Candeleda por su hospitalidad como anfitrión de este acto. Igualmente, me uno a su agradecimiento a los subdirectores, a la Junta Técnica, al Área de Cultura, con el diputado Javier González al frente, al personal de Presidencia y Comunicación de la Diputación, y a todos los miembros de la Institución, tanto a los que llevan muchos años colaborando con sus relevantes aportaciones científicas y académicas como a quienes se integran hoy para aportar savia nueva y seguir trabajando por nuestra provincia.

Saludo a los nuevos miembros colaboradores, con una mención especial para la miembro de honor, en su calidad de ganadora del II Premio Diputación de Ávila de las Artes 'Florencio Galindo', nuestra admirada artista Carmen Pacheco Rodríguez, Carmen Linares, que además es merecida doctora *honoris causa* por la Universidad de Sevilla, por su compromiso con la cultura y su magisterio en el arte flamenco. Y agradezco a Ana María Alonso Zarza, directora de la Sociedad Geológica y Minera de España, Premio Renovable 2024 en las Jornadas Abulenses de Energía y numeraria de la Academia de las Ciencias, que haya aceptado tomar la palabra en representación de los ingresados.

Comparto del mismo modo con el presidente el profundo sentimiento de tristeza por los numerarios y colaboradores que nos han dejado este año, entre ellos Luis Garcinuño González, a quien distinguimos por su continuada labor como secretario académico y en tantas tareas de la IGDA no solo durante el fructífero periplo de Carmelo Luis López como director, sino también en nuestra trayectoria, más corta, en la que nos ha acompañado como miembro del Consejo General, del Comité de Historia de Ávila y del Consejo de Redacción de *Cuadernos Abulenses*, participando, asimismo, con numerosas colaboraciones en las obras colectivas de estos cuarenta años. En el día en el que le rendimos homenaje, le recordamos, asimismo, cumpliendo su función de secretario académico exponiendo con determinación y fluidez la memoria anual. Otros miembros, que no pueden desplazarse hoy a Cande-

leda, están preparando durante estas semanas los textos para el *liber amicorum* que le dedicaremos en los próximos meses.

En este año en el que no integramos nuevos numerarios y se ha reducido el número de colaboradores como consecuencia del aumento de los requisitos para formar parte de la IGDA, valoramos especialmente el hecho de que quienes se integran en nuestro colectivo de alrededor de 550 miembros lo hacen con el compromiso hacia la investigación y difusión de los temas abulenses, con disposición a trabajar por el conocimiento de nuestra tierra y la firme voluntad de contribuir con sus aportaciones al desarrollo provincial.

En esta línea, podemos asumir que nos esperan tareas apasionantes, como disfrutar, por fin, en 2025, del volumen VIII de la *Historia de Ávila* y comprobar los avances en el volumen IX, que dedicaremos ya al siglo XIX; publicar nuevos números de la *Serie General*, *Fuentes Históricas*, *Cuadernos Abulenses* y otras colecciones; apoyar, gracias a la dotación de 55.000 euros que realiza anualmente la Diputación, a los estudiosos y equipos que presentan proyectos de investigación para elevar el conocimiento, difusión y desarrollo de la provincia; homenajear a abulenses ilustres como el gran escultor Vasco de la Zarza, fallecido en Ávila hace 500 años, y al capitán Juan Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, nacido en El Barco de Ávila en 1525 y fallecido en Nueva Granada en 1572, explorador en América y fundador de la ciudad de San Cristóbal (Venezuela), y también el centenario del autor teatral José María Rodríguez Méndez.

Y lo haremos, como indica el presidente de la Diputación y del Consejo General de la Institución, desde la nueva y funcional ampliación del edificio en Jimena Blázquez, con lo que regresamos a la primera ubicación de 1962, en la propia sede de la Diputación, donde permaneció, tras una breve estancia en un piso contiguo a la Cámara de la Propiedad Urbana, desde 1978 a 1990, año en el que se trasladó al Palacete de Nebreda con el resto del Área de Cultura. Esperamos seguir cumpliendo nuestros cometidos con renovada entrega y devolviendo a los abulenses la confianza que depositan en nosotros.

PROGRAMA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Institución Gran Duque de Alba correspondiente al año 2024 se desarrollará atendiendo al siguiente programa:

1.- 12,00 horas. Recepción de autoridades.

2.- Apertura de la Asamblea por el Ilmo. Sr. D. Carlos García González, presidente de la Diputación Provincial y del Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba.

3.- Saludo del Ilmo. Sr. D. Carlos Montesino Garro, alcalde de Candeleda.

4.- Lectura de la memoria de actividades por el Sr. D. F. Javier Melgosa Arcos, subdirector de la Institución Gran Duque de Alba.

5.- Intervención programática del Sr. D. Maximiliano Fernández Fernández, director de la Institución Gran Duque de Alba.

6.- Recepción de los nuevos miembros colaboradores y entrega de los títulos e insignias.

7.- Palabras de la Sra. Doña Ana María Alonso Zarza, en representación de los nuevos miembros.

8.- Entrega de los títulos e insignias conmemorativas de la Institución Gran Duque de Alba a los miembros de número y colaboradores.

9.- Homenaje al Sr. D. Luis Garcinuño González, secretario de la Institución Gran Duque de Alba (1984-2017).

10.- Clausura de la Asamblea por el Ilmo. Sr. D. Carlos García González, presidente de la Diputación Provincial y del Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba.

11.- Vino español a las 13,30 horas.

Intervención musical en el acto a cargo de 'Martín-Verdugo Dúo. Castañuelas & Guitarra Española'

La Institución

FUNCIONAMIENTO, FINES Y ORGANIGRAMA

1. SU CREACIÓN

La Institución Gran Duque de Alba fue creada, por acuerdo unánime de la Corporación Provincial, en sesión del Pleno de 10 de marzo de 1962. Está integrada en la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). A lo largo de sus 62 años de existencia, como organismo de la Excm. Diputación Provincial que es, ha asumido todas las competencias y planes de esta en orden a la investigación y la cultura y su promoción y difusión en la provincia.

2. SUS FINES

Son fines de la Institución Gran Duque de Alba:

a. Fomentar los estudios e investigaciones científicas sobre temas abulenses enmarcados en las áreas de conocimiento y secciones que se determinan en los artículos siguientes.

b. Contribuir a la defensa y tutela del patrimonio cultural y artístico de la provincia de Ávila.

c. Cooperar en el desarrollo cultural de la provincia de Ávila desde el respeto a los principios y valores propios de la sociedad democrática.

d. Promover iniciativas que redunden en un enriquecimiento de todas las expresiones culturales de la provincia de Ávila.

e. Contribuir a la difusión general del acervo cultural abulense y en particular de los conocimientos resultantes de los estudios e investigaciones sobre temas abulenses tanto en el ámbito provincial como en el nacional e internacional.

f. Realizar otras actividades que puedan contribuir al desarrollo provincial.

3. FUNCIONAMIENTO

La Institución Gran Duque de Alba tiene tres órganos por los que se rige:

A) CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el Órgano de Gobierno de la Institución Gran Duque de Alba y está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Carlos García González

Vicepresidente:

D. Javier González Sánchez

Vocales:

D. Felix Álvarez de Alba
D.ª María del Pilar Araoz Hernández
D. José Raúl Blanco Martín
D. Maximiliano Fernández Fernández
D. Armando García Cuenca
D. Juan Jacinto García Pérez
D.ª María de los Ángeles García Salcedo
D. Diego González Aguilera
D. Pedro González García
D.ª Esther González González
D. Carlos González Sánchez
D. Carlos Jiménez Gómez
D. Ricardo Jiménez Martín
D. Antonio Jiménez San Segundo
D. Celestino Leralta de Matías
D. José María Manso González
D. Francisco Javier Melgosa Arcos

D. Carlos Montesino Garro

D. Luis de Cristo Rey Padró del Monte

D.ª María del Mar Ramos de la Calle

D.ª Ana María Sabe Andreu

D. Fernando Toribio Carrera

Secretario:

D. Virgilio Maraña Gago

B) JUNTA TÉCNICA

La Junta Técnica es el órgano de trabajo de la Institución Gran Duque de Alba, cuya composición es la siguiente:

Presidente:

D. Maximiliano Fernández Fernández,
Director

Vocales:

D. Francisco Javier Melgosa Arcos,
Subdirector

D.ª Ana Sabe Andreu,
Subdirectora

D. José María Muñoz Quirós,
Director Academia de la Ciencia, las Letras y las Artes abulenses

D. Guillermo Pérez Andueza,
Coordinador Área de Ciencias y Coordinador Sección Ciencias Naturales

D. Darío Sánchez Gómez,
Coordinador Sección Matemáticas, Física y Química

D.ª María Ángeles Ortega Rodríguez,
Coordinadora Sección Medicina y Ciencias de la Salud

D. José Ignacio Dávila Olivada,
Coordinador Área de Ciencias Sociales y Jurídicas y Coordinador Sección Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración

D. José María Hernández Díaz,
Coordinador Sección Ciencias de la Educación

D. Emilio Carlos García Fernández,
Coordinador Sección Ciencias Sociales y Comunicación

D.ª Luisa Fernanda Martín Vázquez,
Coordinadora Sección Economía y Empresa

D. Alejandro David Galán Aguado,
Coordinador Sección Turismo

D. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría,
Coordinadora Área de Humanidades y Coordinadora Sección Filología y Literatura

D. Raimundo Moreno Blanco,
Coordinador Sección Arte

D. José Antonio Calvo Gómez,
Coordinador Sección Historia

D.ª Beatriz Ares García,
Coordinadora Sección Música y Artes Escénicas

D. Gabriel Gascó Guerrero,
Coordinador Área de Ingeniería y Arquitectura y Coordinador Sección Ingeniería

D. Arturo Javier Blanco Herrero,
Coordinador Sección Arquitectura

D. Diego González Aguilera,
Coordinador Sección Nuevas Tecnologías e Innovación

Secretaría:

D.ª María Luz Reguero Suárez

C) ASAMBLEA GENERAL

Con esta asamblea se inaugura el curso académico y en ella se da lectura, por el secretario, de la memoria anual y del programa de actividades, investigaciones y publicaciones. Después de los discursos de entrada se entregan los títulos a los nuevos miembros de honor, de número y colaboradores.

ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

I. DISPOSICIONES GENERALES.

II. DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA.

III. RÉGIMEN ORGÁNICO.

IV. RÉGIMEN FUNCIONAL.

V. ÓRGANOS AUXILIARES.

VI. RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PERSONAL.

VII. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN.

VIII. PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.

IX. DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

INTRODUCCIÓN

La Institución de Estudios e Investigaciones Científicas Gran Duque de Alba, en adelante Institución Gran Duque de Alba, dependiente de la Diputación Provincial de Ávila, fue creada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial, en sesión de fecha 10 de marzo de 1962. Está integrada en la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Los Estatutos de dicha Institución fueron aprobados en la misma sesión y modificados posteriormente en 1981. Se han producido modificaciones parciales en 1983, 1989 y 2007. La última modificación y actualización de los Estatutos fue aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial el 15 de octubre de 2018.

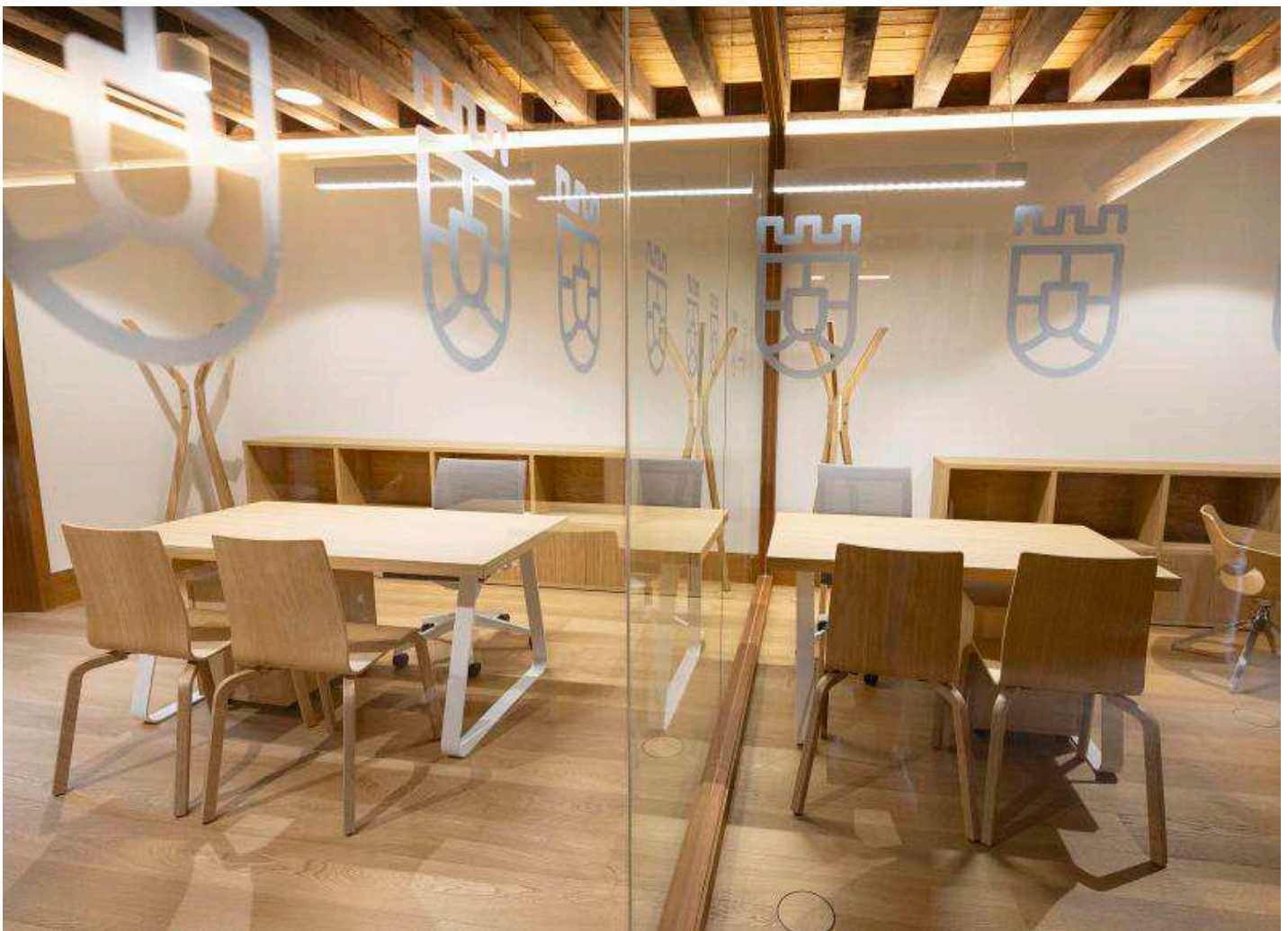
Se trata de una institución abierta a la participación de los miembros que la integran, personas de acreditado prestigio o reconocimiento académico o profesional, que se constituye bajo la tutela institucional de la Diputación Provincial de Ávila, con el objeto de promover la investigación de temas abulenses desde todas las áreas de conoci-

miento y propiciar la más amplia difusión de dichas investigaciones.

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza

1. La Institución Gran Duque de Alba es un ente desconcentrado, por cuanto no tiene personalidad jurídica propia, dependiente de la Diputación Provincial e integrada en el Área de Cultura, que asume los proyectos, programas e iniciativas de esta en orden a la investigación, promoción y difusión, tanto en el ámbito provincial como en el nacional e internacional, de estudios e investigaciones científicas sobre temas abulenses enmarcados en las diferentes áreas de conocimiento.



Dependencias del edificio que será sede de la Institución Gran Duque de Alba. / I. GARCÍA

2. La Institución Gran Duque de Alba queda también integrada en la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo 2. Fines de la Institución Gran Duque de Alba

Son fines de la Institución Gran Duque de Alba:

a. Fomentar los estudios e investigaciones científicas sobre temas abulenses enmarcados en las áreas de conocimiento y secciones que se determinan en los artículos siguientes.

b. Contribuir a la defensa y tutela del patrimonio cultural y artístico de la provincia de Ávila.

c. Cooperar en el desarrollo cultural de la provincia de Ávila desde el respeto a los principios y valores propios de la sociedad democrática.

d. Promover iniciativas que redunden en un enriquecimiento de todas las expresiones culturales de la provincia de Ávila.

e. Contribuir a la difusión general del acervo cultural abulense y en particular de los conocimientos resultantes de los estudios e investigaciones sobre temas abulenses tanto en el ámbito provincial como en el nacional e internacional.

f. Realizar otras actividades que puedan contribuir al desarrollo provincial.

Artículo 3. De las áreas y secciones

1. Para conseguir los fines enumerados en el artículo anterior, la Institución Gran Duque de Alba se estructura en las siguientes áreas y secciones:

a. Área de Ciencias, con las siguientes secciones:

- Ciencias Naturales.
- Matemáticas, Física y Química.
- Medicina y Ciencias de la Salud.
- Veterinaria.

b. Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, con las siguientes secciones:

- Ciencias de la Educación.
- Ciencias Sociales y Comunicación.
- Derecho, Ciencia Política y Ciencia de la Administración.
- Economía y Empresa.
- Turismo.

c. Área de Ingeniería y Arquitectura, con las siguientes secciones:

- Arquitectura.
- Ingeniería.
- Nuevas Tecnologías e Innovación.

d. Área de Humanidades, con las siguientes secciones:

- Arte.
- Filología y Literatura.
- Historia.
- Música y Artes Escénicas.

2. Previo acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial y, a propuesta de la Junta Técnica, se podrán crear o suprimir áreas y/o secciones sin necesidad de modificar los Estatutos.

Artículo 4. Sede

La Institución Gran Duque de Alba tendrá su sede en Ávila, en el Palacete Nebreda, calle Paseo Dos de Mayo, número 8. Dicha sede podrá ser trasladada según las necesidades de la Diputación Provincial sin necesidad de modificar los presentes Estatutos.

Artículo 5. Emblema oficial

El emblema oficial de la Institución Gran Duque de Alba será el escudo de la Provincia de Ávila, con el lema "Diputa-

ción de Ávila. Institución Gran Duque de Alba". Sin perjuicio de lo anterior, la Institución Gran Duque de Alba podrá disponer de un emblema que deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial, a propuesta del Consejo General de la Institución Gran Duque de Alba.

II. DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Artículo 6. Disposiciones generales

1. Los miembros colaboradores, de número y honor de la Institución Gran Duque de Alba realizarán las funciones de investigación y difusión del patrimonio y la cultura abulenses.

2. Podrán acceder a la condición de miembro de número o colaborador de la Institución Gran Duque de Alba todas las personas físicas que acrediten los méritos académicos y/o profesionales necesarios que se regulan en los artículos 7 y 8 de los presentes Estatutos, en un área de las previstas en el artículo 3.

3. Los modelos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial y deberán ser presentados conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

4. Las solicitudes que se presenten serán examinadas por la Comisión Permanente o la Junta Técnica, teniendo en cuenta los requisitos que se especifican en los tres artículos siguientes, emitiendo posteriormente informe al Presidente de la Diputación Provincial.

5. Los miembros de la Institución Gran Duque de Alba se comprometerán desde el momento de su ingreso a colaborar con los fines y actividades de dicha Institución, pudiendo ser cesados, mediante resolución del Presidente, aquellos miembros que manifiesten de manera reiterada y significativa su desinterés con los fines y actividades de la Institución Gran Duque de Alba.

Artículo 7. De los miembros colaboradores

1. Podrán ser miembros colaboradores de la Institución Gran Duque de Alba aquellas personas que acrediten méritos académicos y/o profesionales vinculados con la cultura abulense en su más amplio sentido y que, al menos, sean autoras de dos publicaciones sobre temas abulenses.

Esta última condición no se exigirá a quienes soliciten su ingreso en aquellas secciones en las que, por su propia naturaleza, no se puede investigar en temas locales.

2. Todos los miembros colaboradores habrán de estar adscritos a una sección de la Institución Gran Duque de Alba.

3. Los miembros colaboradores serán nombrados por resolución del Presidente de la Diputación Provincial, previo informe favorable de la Comisión Permanente de la Institución Gran Duque de Alba.

Artículo 8. De los miembros de número

1. Podrán ser miembros de número de la Institución Gran Duque de Alba aquellos miembros colaboradores con una antigüedad mínima de tres años que así lo soliciten, siempre que estén en posesión de un título de Grado y Máster o de Licenciatura y reúnan al menos dos de los siguientes méritos, acreditables en el momento de la presentación de la solicitud de ingreso:

a. Estar en posesión del título de Doctor o acreditar la pertenencia a un colegio profesional durante más de diez años.

b. Haber participado, como mínimo, en cuatro investigaciones científicas sobre temas abulenses.

c. Ser autor de, al menos, cuatro artículos científicos, monografías o capítulos de monografía sobre temas abulenses aparecidos en revistas o editoriales científicas indexadas.

d. Ser investigador principal de, al menos, cuatro proyectos de investigación de carácter regional, nacional o internacional seleccionados por el procedimiento de concurrencia competitiva.

e. Ser autor de, al menos, dos patentes de explotación o dos aplicaciones digitales.

La condición de que las investigaciones y publicaciones sean sobre temas abulenses no se exigirá a quienes soliciten su ingreso en aquellas secciones en las que, por su propia naturaleza, no se puede investigar en temas locales.

2. Todos los miembros de número habrán de estar adscritos, como mínimo, a una sección.

3. Los miembros de número serán nombrados por resolución del Presidente de la Diputación Provincial, previo informe favorable de la Junta Técnica.

Artículo 9. De los miembros de honor

Podrán ser nombrados miembros de honor de la Institución Gran Duque de Alba personas relevantes en el mundo cultural y científico, a propuesta del Presidente de la Diputación Provincial y mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial, previo informe favorable de la Junta Técnica.

III. RÉGIMEN ORGÁNICO

Artículo 10. Órganos de la Institución Gran Duque de Alba

Son órganos de la Institución Gran Duque de Alba:

- a. La Asamblea General.
- b. El Consejo General.
- c. El Presidente y el Vicepresidente.
- d. El Director y los Subdirectores.
- e. La Junta Técnica.
- f. La Comisión Permanente.

Artículo 11. De la Asamblea General

1. Estará constituida por los miembros del Consejo General, los miembros de honor, de número y colaboradores de la Institución Gran Duque de Alba.

2. Será convocada, como mínimo, una vez al año y en ella se dará lectura a la Memoria Anual de Actividades y se recibirá a los nuevos miembros de la Institución Gran Duque de Alba.

Artículo 12. Del Consejo General

1. El Consejo General es el Órgano de Gobierno de la Institución Gran Duque de Alba.

2. El Consejo General estará compuesto por las siguientes personas:

- a. El presidente.
- b. Los miembros de la Comisión Informativa del Área de Cultura.
- c. El Diputado del Área de Cultura de la Diputación Provincial.
- d. El Director y los Subdirectores de la Institución Gran Duque de Alba.
- e. Tres miembros de número, a propuesta del Director, en calidad de consejeros.
- f. Un funcionario de la Diputación Provincial, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- g. El Jefe de Servicio del Área de Cultura, con voz pero sin voto.

h. El Secretario General de la Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue, que actuará, con voz pero sin voto, como Secretario del Consejo y asesor jurídico.

i. El Interventor de Fondos de la Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue, que actuará, con voz pero sin voto, con objeto de prestar el asesoramiento correspondiente a la Intervención de Fondos.

3. El Presidente de la Institución Gran Duque de Alba podrá recabar la presencia, en las sesiones del Consejo General, de cualquier miembro de la Junta Técnica y la Asamblea General, así como del personal de la Diputación Provincial que considere oportuno.

4. El Consejo General se reunirá, al menos, una vez al año, previa convocatoria del Presidente.

5. La asistencia a las reuniones del Consejo General supondrá el reconocimiento de la indemnización por asistencia y dietas previstas por el Pleno de la Corporación Provincial. En su defecto se aplicarán las previstas para los miembros de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial.

6. Son atribuciones del Consejo General:

a. La supervisión y control de la gestión de la Institución Gran Duque de Alba, en el marco de los fines que le son propios.

b. La propuesta de nombramiento del Director de la Institución Gran Duque de Alba.

c. Formular todas aquellas propuestas o actuaciones en el marco de los fines que le son propios para que sean sometidas a los órganos consultivos y ejecutivos competentes de la Diputación Provincial.

Artículo 13. El Presidente y Vicepresidente

1. El Presidente de la Institución Gran Duque de Alba será el Presidente de la Diputación Provincial.

2. Son atribuciones del Presidente:

a. La representación institucional.

b. Convocar y presidir las sesiones del Consejo General y de la Asamblea General.

c. Velar por el cumplimiento de los fines de la Institución Gran Duque de Alba.

d. El nombramiento y el cese de los distintos cargos de la Institución Gran Duque de Alba, con arreglo a lo dispuesto en los presentes Estatutos.

3. Será Vicepresidente de la Institución Gran Duque de Alba el Diputado competente en materia de Cultura y tendrá las atribuciones que le delegue el Presidente.

4. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en sus funciones y representación institucional en caso de ausencia.

Artículo 14. El Director

1. Será nombrado por el Presidente de la Diputación Provincial, a propuesta del Consejo General. El nombramiento del Director deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación Provincial en la primera sesión que celebre desde la firma del decreto de su nombramiento, quedando en suspenso su eficacia mientras tanto. En caso de que el nombramiento no sea ratificado por el Pleno de la Corporación Provincial, quedará sin efecto, debiendo el Consejo General proponer a otro candidato.

2. El Director deberá ser un miembro de número con una antigüedad mínima de siete años.

3. El cese del Director podrá producirse:

a. Por revocación motivada del nombramiento por el Presidente.

b. Por reprobación aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial.

c. Por expiración del plazo del nombramiento.

d. Por renuncia expresa del mismo.

4. El cargo de Director se desempeñará por un periodo de cuatro años; concluido ese plazo, podrá ser propuesto

para un nuevo nombramiento por otro periodo improrrogable de cuatro años.

5. Son atribuciones del Director de la Institución Gran Duque de Alba:

a. El impulso y promoción de los distintos proyectos, programas y actividades propias de la Institución Gran Duque de Alba.

b. Trasladar al Consejo General todas las propuestas e iniciativas que estime oportunas.

c. Asesorar al Presidente en todas aquellas cuestiones que guarden relación con los fines concretos de la Institución Gran Duque de Alba.

d. Convocar y presidir la Junta Técnica y la Comisión Permanente.

e. Proponer al Presidente el nombramiento de los Subdirectores de la Institución Gran Duque de Alba y los Coordinadores de Área y de Sección.

Artículo 15. Los Subdirectores

1. Los Subdirectores, en número de dos, son nombrados por el Presidente, a propuesta del Director de la Institución Gran Duque de Alba.

2. Uno de los Subdirectores, a propuesta del Director, desempeñará las funciones del Director en el caso de ausencia prolongada, renuncia o incapacidad de este hasta el nombramiento de un nuevo Director.

3. Uno de los Subdirectores, a propuesta del Director, ejercerá funciones de Secretario Académico y, como tal, quedará reflejado en su nombramiento por el Presidente.

4. Los Subdirectores cesarán automáticamente en el cargo en caso de revocación de su nombramiento y en el momento del cese del Director que propuso su nombramiento. El cargo de Subdirector quedará sujeto al mismo límite temporal que el previsto para el Director.

5. Son atribuciones de los Subdirectores de la Institución Gran Duque de Alba:

a. Impulsar el funcionamiento de la Institución Gran Duque de Alba en coordinación con el Director.

b. El contacto permanente y la coordinación con los responsables de las secciones para el impulso de la Institución Gran Duque de Alba.

c. Elaborar informes y propuestas que les sean requeridos por el Director u otros órganos de la Institución Gran Duque de Alba.

d. Asistir y asesorar al Director siempre que les sea requerido.

Artículo 16. La Junta Técnica

1. La Junta Técnica se constituye como el órgano de trabajo de la Institución Gran Duque de Alba. Estará integrada por el Director, los Subdirectores, los Coordinadores de Área, los Coordinadores de Sección y el Director de la Academia de las Ciencias, las Letras y las Artes abulenses, actuando como Secretario el Jefe de Servicio competente en materia de Cultura o funcionario en quien delegue, quien asistirá a la sesión con voz pero sin voto.

2. La Junta Técnica estará presidida por el Director, que podrá solicitar el asesoramiento de los técnicos del Área de Cultura y de cualquier miembro de número o colaborador de la Institución Gran Duque de Alba.

3. La Junta Técnica se reunirá, previa convocatoria del Director, con una periodicidad mínima de dos meses.

4. La asistencia a las reuniones de la Junta Técnica supondrá el reconocimiento de la indemnización por asistencia y dietas previstas por el Pleno de la Corporación Provincial o, en su defecto, las previstas para los miembros de las Comisiones Informativas de la Diputación Provincial.

5. Son atribuciones de la Junta Técnica:

a. El estudio, la organización y planificación de los proyectos, programas y actividades propias de la Institución Gran Duque de Alba en las distintas áreas y secciones.

b. Formular las propuestas e iniciativas que se consideren necesarias para el mejor cumplimiento y satisfacción de los fines de la Institución Gran Duque de Alba.

6. La Academia de las Ciencias, las Letras y las Artes abulenses tendrá funciones asesoras y consultivas.

Artículo 17. La Comisión Permanente

1. La Comisión Permanente se constituye como el órgano de trabajo permanente de la Institución Gran Duque de Alba. Estará integrada por el director y los subdirectores, actuando como Secretario el Jefe de Servicio competente en materia de Cultura o funcionario en quien delegue, quien asistirá a la sesión con voz pero sin voto.

2. La Comisión Permanente estará presidida por el Director, que podrá solicitar el asesoramiento de los técnicos del Área de Cultura.

3. La Comisión Permanente se celebrará, previa convocatoria del Director, siempre que sea necesario.

4. La asistencia a las reuniones de la Comisión Permanente supondrá el reconocimiento de la indemnización por asistencia y dietas previstas por el Pleno de la Corporación Provincial o, en su defecto, las previstas para los miembros de las Comisiones Informativas de la Diputación Provincial.

5. Son atribuciones de la Comisión Permanente:

a. La elaboración de los informes y propuestas que les sean requeridos por los órganos de la Diputación Provincial.

b. La planificación de las reuniones y propuestas para abordar en la Junta Técnica.

c. El asesoramiento en la edición de la revista y diferentes colecciones de la Institución Gran Duque de Alba.

IV. RÉGIMEN FUNCIONAL

Artículo 18. Régimen funcional

1. El régimen de las convocatorias y de funcionamiento de las sesiones de la Asamblea General, Consejo General, Junta Técnica y Comisión Permanente, salvo previsión específica recogida en los Estatutos, se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Corporación con arreglo a los siguientes criterios:

a. La Asamblea General y el Consejo General se ajustarán a las determinaciones previstas en el Reglamento Orgánico de la Corporación Provincial para la Junta de Gobierno.

b. La Junta Técnica y la Comisión Permanente se ajustarán a las determinaciones previstas en el Reglamento Orgánico de la Corporación Provincial para las Comisiones Informativas.

2. En ningún caso se pueden celebrar sesiones de los órganos colegiados de la Institución Gran Duque de Alba sin la asistencia del Presidente y del Secretario del órgano o de las personas que legalmente los sustituyan.

3. Las propuestas y pronunciamientos que deban adoptarse se harán por mayoría simple de votos y serán transcritos en un libro de actas.

V. ÓRGANOS AUXILIARES

Artículo 19. Coordinadores de Área

1. Al frente de cada área se nombrará un Coordinador, miembro de reconocido prestigio en el campo de la investigación, especializado en la materia objeto del Área.

2. El Director propondrá al Presidente de la Diputación Provincial el nombramiento de los Coordinadores de Área

Nueva sede de la Institución. / ISABEL GARCÍA



entre los Coordinadores de Sección. Cesarán en el cargo en caso de revocación de su nombramiento y en el momento del cese del Director que les propuso para el cargo.

3. Son funciones de los Coordinadores de Área la coordinación e impulso de las secciones adscritas a su área correspondiente para la consecución de los fines de la Institución Gran Duque de Alba.

Artículo 20. Coordinadores de Sección

1. Al frente de cada sección se nombrará un Coordinador, miembro de reconocido prestigio en el campo de la investigación, especializado en la materia objeto de la sección.

2. El Director propondrá al Presidente de la Diputación Provincial el nombramiento de los Coordinadores de Sección, preferiblemente entre los miembros de la sección correspondiente. Cesarán en el cargo en caso de revocación y en el momento del cese del Director que les propuso para el cargo.

Los Coordinadores de Sección representan en la Junta Técnica a los miembros de número y a los miembros colaboradores de su sección correspondiente.

3. Son funciones de los Coordinadores de Sección la coordinación e impulso de la sección correspondiente para la consecución de los fines de la Institución Gran Duque de Alba.

VI. RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PERSONAL

Artículo 21. Régimen económico

1. La Institución Gran Duque de Alba, por su particular naturaleza y fines, no cuenta con patrimonio ni ingresos propios en el desarrollo de su actividad.

2. La expresión económica de su actividad quedará integrada en los presupuestos del Área de Cultura, dentro del presupuesto ordinario de Diputación Provincial en el ejercicio presupuestario correspondiente, debiendo ajustarse a las determinaciones legales establecidas para los entes locales en materia presupuestaria y de gestión de sus recursos económicos.

Artículo 22. Régimen de personal

1. La Institución Gran Duque de Alba, por su particular naturaleza y fines, no cuenta con plantilla de personal propia en el desarrollo de su actividad.

2. Las necesidades de personal que demande el funcionamiento ordinario de la Institución Gran Duque de Alba serán satisfechas por la plantilla adscrita al Área de Cultura, bajo la exclusiva jefatura directa e inmediata del Jefe de Servicio.

VII. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN

Artículo 23. Modificación

La aprobación de las modificaciones de los Estatutos de la Institución Gran Duque de Alba exigirá el voto favorable de la mayoría simple legal del Pleno de la Corporación Provincial, dando cuenta a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.

Artículo 24. Extinción

La Institución Gran Duque de Alba podrá extinguirse en los siguientes supuestos:

- Por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial con el voto favorable de la mayoría absoluta legal.
- Por imposibilidad legal o material de realizar sus fines.
- Por cualquier otra circunstancia legal.

VIII. PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

Artículo 25. Publicación y entrada en vigor

Estos Estatutos se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y entrarán en vigor una vez que haya transcurrido el plazo de quince días previsto en el artículo 65.2 de la citada norma.

IX. DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogados los Estatutos de la Institución Gran Duque de Alba aprobados por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión de 30 de julio de 2018 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 199, de 15 de julio de 2018.

RELACIÓN DE MIEMBROS DE HONOR, DE NÚMERO Y COLABORADORES

MIEMBROS DE HONOR

D. Thomas G. Schattner
D. Antonio López García
D. Pedro Sánchez García
D. Juan Antonio Mayorga Ruano
D.ª Carmen Pacheco Rodríguez

ÁREA DE CIENCIAS

Sección Ciencias Naturales

Miembros de número:

D. Luis Alfonso Gallego Blázquez
D. Juan Andrés Felitú Suárez
D. Daniel Sánchez Mata
D. Miguel Lizana Avía
D. Luis Corrales Bermejo
D.ª María Jesús Sánchez Muñoz
D. Guillermo Pérez Andueza
D.ª José María González Muñoz
D. Antonio Isacio González Bueno
D. Antonino González Canalejo

Miembros colaboradores:

D. Francisco Luis Ribas Elcorobarrutia
D. Rafael López González
D. Carlos Salamanca Núñez
D. Antonio Delgado Velayos
D. Carlos Mayo Arlanzón
D. César San Segundo Ontín
D. Alejandro Lanz Esteve
D. José Luis López González
D. Fernando de Pablo Dávila
D. Ignacio Rodríguez Muñoz
D. Félix López Moyano
D. Francisco Javier Álvarez Collado
D. Jesús Gil Martín
D. Rafael Aramendi Sánchez
D.ª Rosario Gloria Gavilán García
D. Santiago Sardinero Roscales
D. Enrique Luengo Nicolau
D. Francisco Javier Reviriego Gordejo
D. Leopoldo García Sancho
D. David Palacios Estremera
D. Francisco Javier de Marcos García-Blanco
D. Agustín Rubio Sánchez
D.ª Miriam San Segundo López
D.ª María del Pilar Rodríguez Rojo
D. José Antonio López Sáez
D.ª Carmen Fernández Bermejo
D.ª María Isabel Martín Jiménez
D. Juan Carlos Blázquez Sánchez
D. Álvaro Martínez Álvarez
D. Jesús María Zapatero Zapatero
D. José Cortizo Álvarez
D.ª María Teresa Palacios Estremera
D.ª María Manuela Redondo García
D. Casildo Ferreras Chasco
D.ª María José Fernández Benítez
D.ª Adoración Fernández Jorge
D. Jorge Martínez Huelves
D.ª María del Monte Maíz
D.ª María Concepción Núñez Munáiz
D. José Emilio Blanco Castro
D. Rubén Bueno Marí
D. Francisco Campos Sánchez-Bordona
D. José Carlos Valle Casuso
D.ª Nadia Darwiche Criado
D. Rodrigo Morchón García
D. Carlos Jiménez Muñoz
D. Víctor Rincón Herráez
D. Eladio Casado Mateos-Aparicio

D. Miguel Ángel López Bermejo
D.ª Vicenta de la Fuente García
D. Javier Velázquez Saornil
D.ª Ana María Alonso Zarza

Sección Matemáticas, Física y Química

Miembros colaboradores:

D. Darío Sánchez Gómez
D. Daniel Hernández Serrano
D. Ángel María Martín del Rey
D. Álvaro Nolla de Celis
D. Fernando Pablos Romo
D. José Ignacio Iglesias Curto
D.ª Sonsoles Pérez Gómez
D. José Ángel Domínguez Pérez
D. Jorge Caravantes Tortajada
D. Álvaro González Garcinuño

Sección Medicina y Ciencias de la Salud

Miembros de número:

D. Juan Garzón Garzón
D. Ángel Salinas Aracil
D. Julián Castro Castro
D.ª María de los Ángeles Ortega Rodríguez
D. Jesús Reyes Hernández Hernández
D. Pedro Domínguez González
D.ª Inmaculada Martín Martín
D.ª María del Rosario Sáez Yuguero
D.ª María de los Ángeles Garcinuño Jiménez

Miembros colaboradores:

D. Manuel Martín Marcos
D.ª María del Carmen Gutiérrez Robledo
D. Juan José López Lozano
D.ª María del Milagro González Mínguez
D. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez
D.ª M.ª Concepción Ribas Elcorobarrutia
D. Juan Marcos Martín Lázaro
D. Juan Sesma Lamarque
D. Luis Miguel Urién Blázquez
D.ª Clara Jiménez Serrano
D.ª Teresa González Sánchez
D. Fernando Ozalla Romero del Castillo
D. Augusto de la Vega y del Teso
D.ª Sonsoles Paniagua Tejo
D. José Manuel Barragán Casas
D.ª María del Rocío Martín López
D. Rafael Revestido García
D.ª Beatriz Segovia Blázquez
D. Diego Tomás Vázquez Guil
D. Ana María Rivas Fernández
D. Juan Andrés Maroto Domínguez
D.ª Juana Robledo Martín
D.ª María Luz Reguero Suárez
D.ª Carolina García Barroso
D.ª Rosario Pastor Martín
D. Francisco Javier Martín Almena

Sección Veterinaria

Miembros colaboradores:

D. Alejandro Lastras Gutiérrez
D. Joaquín Antonio Pino

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Sección Ciencias de la Educación

Miembros de número:

D.ª Sonsoles Ramos Ahijado
D.ª José María Hernández Díaz
D.ª Concepción Pedrero Muñoz

Miembros colaboradores:

D. José Manuel Muñoz Rodríguez
D. José Luis Gil Sánchez
D. Sergio Rodero Cilleros
D.ª Eria Mariela Morales Morgado
D. José Carlos González Blázquez
D. Diego Vergara Rodríguez

Sección Ciencias Sociales y Comunicación

Miembros de número:

D. Gonzalo González de Vega y Pomar
D. José Manuel Serrano Álvarez
D. Maximiliano Fernández Fernández
D. Emilio Carlos García Fernández
D. Pedro Tomé Martín
D.ª María Cátedra Tomás
D.ª María de los Ángeles Valencia García
D. Álvaro Mateos López

Miembros colaboradores:

D.ª Cristina Fernández-Blanco Ruiz-Gómez
D.ª María Dolores López Contreras
D. Jesús Antonio Mayoral Bernabé
D. Juan Carlos Sánchez Mariño
D.ª Margarita Mayoral Sánchez
D. Fernando Martínez Ruiz-Ayúcar
D. Francisco Javier Santero Muñoz
D.ª Ana María Martín Jiménez
D. Ángel Jiménez Berrón
D. Manuel Paz Marcos
D. Pablo Serrano Mancebo
D. Andrés Fábregas Puig
D. Carlos Canelo Barrado
D.ª María Isabel Martín Jiménez
D.ª Teresa de Jesús González Barbero
D. Francisco Javier Abad Martínez
D.ª María Azucena Muñoz Martín
D. José Ramón Budiño Sánchez
D. Francisco Marhuenda García
D. José Ramón García Hernández
D. Juan Carlos Calvo del Bosque
D.ª Cristina Montiel Molina
D.ª Catarina Romão Sequeira
D. Carlos Muñoz Romero
D. Carlos Fernández Alameda
D. Juan Carlos Huerta Abarques
D. Antonio Baraybar Fernández
D.ª Cecilia Martín Gutiérrez
D. Fernando Brugman Álvarez de Toledo
D. Gonzalo San Segundo Prieto

Sección Derecho, Ciencia Política y Ciencia de la Administración

Miembros de número:

D. Julio de Vega Laorden
D. Juan Jacinto García Pérez
D. Félix Martínez Llorente
D. Julián Sánchez Melgar
D. José Ignacio Dávila Olivada
D. Francisco Javier Rojo López
D.ª María Teresa del Caso Jiménez
D. Eduardo Duque Pindado
D. Alfonso Ceballos-Escalera y Gila
D. Eduardo de la Calle Sánchez

Miembros colaboradores:

D. Juan Jesús Roldán
D. Rodrigo Vargas-Zúñiga y de la Calzada
D. Jesús Delgado Cruces
D.ª Teresa Delgado Cruces
D. Jacinto López Lorenzo
D. José Manuel Muñoz Hernández

D.ª Eva María Hernández González
D. Gonzalo Dorda Amat
D. Francisco Isaac Pérez de Pablo
D.ª Ángela Sánchez de la Nieta García
D. Ángel Díaz Arias
D. Ángel Valriberas Sanz
D. José Ramón Álvarez Rodríguez
D. Jesús Antonio de las Heras Galván
D. Francisco de la Torre Ollid
D. Joaquín Bachrani Reverté
D. Álvaro Mendo Estrella
D. Antonio Losáñez Pérez
D.ª Virginia Suárez Blázquez
D.ª María del Pilar Teresa Jiménez Tello
D. Julio Jesús Sánchez Barreda
D.ª Marta Sánchez Prieto
D.ª Noelia Madrid Gilo
D. José Toledo Navarro
D.ª María del Rosario Jiménez Martín
D.ª María del Sol Montalvo Nieto
D.ª Laura Carlota Ordóñez Manso
D. Juan Mozas Pillado
D. David Herrero Muñoz
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José María San Román Cutanda
D. David Hernández López
D.ª Victoria Eugenia Estévez Ayuso
D. Herminio Blázquez Hernández
D.ª Priscila Martín Vales
D.ª Lourdes Miguel Sáez
D. Raúl Fernández Jiménez

Sección Economía y Empresa

Miembros de número:

D.ª Teresa Sánchez Sánchez
D. José Luis del Ojo Carrera
D. Victoriano Martín Martín
D. José Manuel Rodríguez Caro
D. Antonio Martín Jiménez
D.ª Concepción Albarrán Fernández
D.ª Luisa Fernanda Martín Vázquez
D. Sergio Antonio Pérez Martínez
D. Javier Jorge Vázquez

Miembros colaboradores:

D. Antonio José Delgado Piera
D.ª María Victoria González Martín
D. Luis Vicente Muñoz Fernández
D.ª Estrella Barbero Pérez
D. Feliciano Muñiz Gutiérrez
D.ª María Paz Vitaller Lázaro
D. Luis Fernando Moreno Resina
D. Francisco Javier Rodríguez de Antonio
D. Jesús Sánchez Sánchez
D. José Luis López Crespo
D. Roberto Martín de Pablo
D. Félix Martín Gutiérrez
D. Francisco Javier Martín Jiménez
D. Ignacio Rodríguez Ley
D. Benjamín Caro Picón
D.ª Ana Isabel Rosado Cubero
D. Roberto Rodríguez Pindado
D.ª Laura Rodríguez Sáez
D.ª Belén García Candil
D.ª Cristina Sánchez Izquierdo
D. Jesús Luis Rodríguez Pindado
D. Sergio Plaza Cerezo
D. Gonzalo Hernández Muñoz
D. Julio Pindado García
D. Fco. Javier Otamendi Fernández de la Puebla
D.ª María Peana Chivite Cebolla

D. David Hernández Collado
D. Sergio Nández Alonso
D. Alberto Burgos Olmedo

Sección Turismo

Miembros de número:

D. Francisco Javier Melgosa Arcos
D.ª Raquel Mozo San Segundo
D.ª Nieves Libertad Troitiño Torralba
D. Alejandro David Galán Aguado

Miembros colaboradores:

D.ª Rosa María Hernández Maestro
D. Francisco Javier Jiménez Moreno
D. Pablo Antonio Muñoz Gallego
D.ª Janjine Waleska Nieto Arias
D.ª Libia Santos Requejo
D.ª Ruth Pindado González
D.ª María José Busto Pico
D.ª Isabel Sánchez Tejado
D.ª Patricia Caselles Luna
D. Francisco Javier Jiménez Canales
D.ª Milagros Fernández Herrero

ÁREA DE HUMANIDADES

Sección Arte

Miembros de número:

D.ª María Jesús Ruiz-Ayúcar Zurdo
D.ª Áurea de la Morena Bartolomé
D.ª María Teresa Pérez Higuera
D.ª María Teresa López Fernández
D. Francisco Vázquez García
D.ª María Isabel López Fernández
D.ª Beatriz Campderá Gutiérrez
D.ª Sonia Caballero Escamilla
D. Jesús Cantera Montenegro
D. Raimundo Moreno Blanco
D.ª Sonsoles Nieto Caldeiro
D. Ismael Mont Muñoz
D. David Sánchez Sánchez

Miembros colaboradores:

D.ª Rosa López Torrijos
D. Carlos Jiménez Pose
D.ª María Teresa Gómez Espinosa
D. Pablo I. García Recio
D. Lorenzo Fernández Martín
D.ª María Teresa Sánchez Trujillano
D. Antonio Martín Corredera
D.ª Consolación González Casarrubios
D.ª María Pía Timón Tiemblo
D. Luciano García Díaz. "Díaz Castilla"
D. Marcelo Sáez Guadaño
D. Fernando Sánchez López-Huerta
D. Carmelo San Segundo González
D. Jesús Velayos Jiménez
D. Rafael Rollón Casillas
D. Ricardo Sánchez Grande
D. Ángel Sardina González
D. José Luis Jiménez Barbero
D. Javier Aparicio Mourelo
D. José Ignacio Píera Delgado
D.ª Sonsoles Barroso González
D. Juan Ignacio Barroso González
D.ª M.ª América Jiménez Hernández
D. Alfonso Galán Lumbresas
D. Pablo Hernanz Sánchez
D. Israel Muñoz Rodríguez
D. José Antonio Navarro Barba
D. Luis Felipe de Pou y Riesco
D.ª Ana Belén Sánchez Moreno
D.ª Elena González Sánchez
D. Gonzalo Martín Sánchez
D.ª Marta Pindado Tapia
D. Andrés Martín Chamorro
D. David Martín Martín
D. Diego Cortecero García
D.ª Nuria Fuentes González
D.ª Yolanda García García
D. Rafael Gómez Benito
D. Oscar Hernández Hernández
D. Eugenio López Berrón
D. Emilio Sánchez García
D. Fernando Pascual Pareja
D.ª Sonsoles López González
D.ª Ana Isabel González Arrabal

D. Álvaro López Tejada
D. Enrique Jiménez Beneite
D. Tomás Hernández Berlana
D. Ricardo Muñoz Martín
D. José Luis Huete Martín
D. Juan Antonio Sánchez Hernández
D.ª Ana García Galindo

Sección Filología y Literatura

Miembros de número:

D. Fernando Delgado Mesonero
D. José María Muñoz Quirós
D. Jesús Hedo Serrano
D. Pedro García Martín
D. Juan Antonio Chavarría Vargas
D. José Antonio Bernaldo de Quirós Mateo
D. Juan Carlos Fernández Aganzo
D. Gonzalo Jiménez Sánchez
D. David Ferrer García
D. Fernando Romera Galán
D.ª María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
D. Eduardo Blázquez Mateos
D.ª Gabriela Torregrosa Benavent
D.ª Carmen Vanesa Álvarez Rosa

Miembros colaboradores:

D. Alfonso Soto Barderas
D. Agapito Rodríguez Añel
D. Emilio Martín Martín
D. Manuel García Cerdán
D. Lorenzo Píera Delgado
D. Ángel García López
D. José María López García
D. Jesús Nicolás Sánchez Santos
D. Fernando Alda Sánchez
D. Carlos Murciano González
D.ª Dominique Nouaille Naud
D. Eduardo Garcinuño Ríos
D. Luis García Martín
D.ª María Luisa Lanciego Martín
D. Raúl González García
D. Faustino Hernández García
D. Juan Van-Halen Acedo
D. José María de Vicente Toribio
D. Joaquín Benito de Lucas
D. Antonio Murciano González
D. Luis Alberto de Cuenca y Prado
D.ª Caridad Delgado Rodríguez
D.ª María Concepción Fernández Arroyo
D. Serafín Sánchez González
D.ª María Ángeles Benito Hernández
D. Roberto Rodríguez Gutiérrez
D. Antonio Colinas Lobato
D. Francisco Mena Cantero
D. Agustín Martín Lázaro
D. Jorge de Arco Mañéiz
D. Manuel Ríos Ruiz
D. Ramiro Durán Martínez
D. Enrique Barrero Rodríguez
D. Javier Martín González
D. Mario Pérez Antolín
D. Gonzalo Santonja Gómez-Agero
D. José Luis Puerto Hernández
D. Miguel Ángel Aijón Oliva
D. Adolfo Alonso Ares
D. Teodoro Rubio Martín
D.ª Ana Iglesias Rodríguez
D. Roger Moore
D. José Antonio Sánchez Paso
D.ª Raquel Sánchez Romo
D.ª Maida Watson
D.ª Clara Janés Nadal
D.ª Asunción Escribano Hernández
D. Amancio Prada Prada
D. Javier Francisco Lostalé Alonso
D.ª María de los Ángeles Pérez López
D.ª Mayda Elena Anías Martínez
D.ª Raquel Lanseros Sánchez
D. José Cereijo Amoedo
D. José Félix Olalla Marañón
D. Hipólito Cid Blanco
D. Jaime Siles Ruiz
D.ª Guadalupe Arbona Abascal
D. Vicente José Marcet Rodríguez
D. Manuel Nevot Navarro
D. Alfredo Pérez Alencart
D. José Pulido Navas

D.ª Amalia Iglesias Serna
D. Rafael Soler Medem

Sección Historia

Miembros de número:

D.ª Ana María Macías López
D. Nicolás González González
D.ª María Mariné Isidro
D. Fernando Fernández Gómez
D. Serafín de Tapia Sánchez
D. Gregorio del Ser Quijano
D. Gonzalo Martín García
D. Francisco Javier González-Tablas Sastre
D. José María Monsalvo Antón
D. Blas Casado Quintanilla
D. José Francisco Fabián García
D. Manuel Santonja Gómez
D. Germán Delibes de Castro
D.ª María Dolores Cabañas González
D. Martín Almagro Gorbea
D. José Manuel Sánchez Caro
D. Félix Alfredo Ferrer García
D. Jesús Álvarez Sanchís
D. José Miguel López Villalba
D. Juan Carlos Bermejo de la Cruz
D. Daniel de Pablo Maroto
D.ª Paulina López Pita
D. José María Herráez Hernández
D. José Antonio Calvo Gómez
D. Manuel Fernando Ladero Quesada
D. Francisco Trullén Galve
D. Jesús María Sanchidrián Gallego
D. Humberto Fco. Mendoza-Ruiz de Zuazo
D. Roberto Quirós Rosado

Miembros colaboradores:

D.ª María Consolación Barrios García
D. Victoriano Martín Lombraña
D.ª Matilde Revilla Rujas
D. José Sánchez Sastre
D.ª Pilar Arias Cabezudo
D.ª Nieves Domínguez Núñez
D.ª María Jesús Lucio Fernández
D. Miguel López Vázquez
D.ª María de la Paz Valverde Bellido
D. Justo García González
D.ª Hortensia Larrén Izquierdo
D. Elías Terés Navarro
D.ª Pilar Barraca de Ramos
D. Juan Hernández Pierna
D. Tomás Sánchez García
D. José Antonio Canales Sánchez
D.ª Ruth Martín Martín
D.ª Rosa Ruiz Entrecanales
D. Roberto Cárcamo Zuñeda
D.ª Sonsoles Belmonte Leseduardte
D. Mariano Azores Torres
D. Javier Jiménez Gadea
D. Antonio Royo Bermejo
D. José Jiménez Collado
D. Virgilio Martínez Enamorado
D.ª María Valero Rufes
D. Ricardo Guerra Sancho
D.ª Ana María de Lamo Guerras
D.ª Ascensión Salazar Cortés
D.ª María Paz Corredera García
D. Julio Sánchez Gil
D. Mariano Serna Martínez
D.ª María Magdalena Barril Vicente
D. Carmelo Jiménez Pérez
D. Juan Antonio Martín Ruiz
D. Juan Pablo López García
D. John de Blas Bragado García
D. José Miguel Hernández Sousa
D.ª Beatriz Jiménez Jiménez
D. Francisco Gayo Cornejo
D. Dámaso Barranco Moreno
D.ª Almudena Hernández González
D. Javier José Guío Martín
D. Juan Fernández Molina
D. Sergio Sánchez Jiménez
D. Germán Gamero Igea
D. Félix Gaspar González López
D. Jesús Caballero Arribas
D. Blas Cabrera González
D. Ángel Sánchez Redondo
D. José María Martín del Castillo
D. David Sánchez González

D. Adrián Fernández Megías
D.ª María de los Reyes de Soto García
D. Jesús Díaz Díaz

Sección Música y Artes Escénicas

Miembros de número:

D.ª Ana Sabe Andreu

Miembros colaboradores:

D. Luis López-Hermoso Agüis
D.ª María José Sánchez Revuelta
D.ª Beatriz Ares García
D.ª Beatriz del Pozo González
D. Daniel Quirós Rosado
D. Daniel Quirós Rosado
D. Francisco Javier López García
D. Oscar Arroyo Terrón
D. Francisco Javier Maíz Galán

ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Sección Arquitectura

Miembros colaboradores:

D. Pablo Martín Hernández
D. José Luis Javier Pérez Martín
D. Arturo Javier Blanco Herrero
D.ª Marina Jiménez Jiménez

Sección Ingeniería

Miembros de número:

D. Javier Conde Collado
D. Enrique Parra Lagasca
D. Celestino Leralta de Matías
D. Manuel Pérez Gutiérrez
D. José Julio Zancajo Jimeno
D. Jorge Mongil Manso
D. Gabriel Gascó Guerrero
D. Alfonso Isidro López Díaz

Miembros colaboradores:

D. Alejandro Gómez Blázquez
D. Carmelo Javier Luis Pérez
D. Ángel Guisández Galán
D. Juan José Romero Zamora
D. Pedro Carrasco Morillo
D. Enrique Fernández González
D. Juan Francisco Nieto Pajares
D.ª Ana María Méndez Lázaro
D. Pablo Gabriel Silva Barroso
D. Francisco Javier Hernández González
D. Manuel Mateos de Vicente
D.ª Teresa Mostaza Pérez
D.ª Mercedes Farjas Abadía
D. Fernando Herráez Garrido
D. Miguel Ángel Sánchez Hidalgo
D. Javier Gutiérrez Velayos
D. Luis Pedro Martín García
D. Jorge Martín Yáñez
D.ª Virginia Díaz Gutiérrez
D. Manuel Sanz Sarriá
D. Francisco García Herrerías

Sección Nuevas Tecnologías e Innovación

Miembros de número:

D. Diego González Aguilera
D. Miguel Ángel Maté González
D. Manuel Rodríguez Martín

Miembros colaboradores:

D.ª Ana María Izquierdo González
D.ª Silvia García Sánchez
D.ª Susana del Pozo Aguilera
D.ª Susana Lagüela López
D. Luis Javier Sánchez Aparicio
D. Ángel Luis Muñoz Nieto
D. Pablo Rodríguez González
D. Jesús Fernández Hernández
D. José Antonio Martín Jiménez
D. Fernando Martín Fernández
D. Lloyd Austin Courtenay
D.ª Cristina Sáez Blázquez
D. Ignacio Martín Nieto
D.ª Rocío Mora Fernández de Córdoba
D. Serafín López-Cervero Medina
D. Tomás Román Herrero Tejedor

NUEVA MIEMBRO DE HONOR

CARMEN PACHECO RODRÍGUEZ

II PREMIO DIPUTACIÓN DE ÁVILA DE LAS ARTES 'FLORENCIO GALINDO'



Carmen Linares ha conquistado por méritos propios un lugar privilegiado en la cultura española contemporánea. Perteneció a la mejor generación del flamenco junto a Camarón, Paco de Lucía, Enrique Morente, Manolo Sanlúcar, José Mercé y Tomatito. Carmen Linares está reconocida como una leyenda viva del flamenco.

Nacida en Linares (Jaén) en 1951, donde aprendió junto a la guitarra de su padre la afinación, los palos y el ritmo del arte andaluz. A los doce años se traslada a Ávila, donde continúa su vocación en la Peña Antonio Chacón y donde conoce a su compañero de vida en una visita al Mercado Chico. Miguel Espín García, nacido y criado en la Plaza Pedro Dávila, ha sido y es su compañero vital y profesional, siendo productor musical de toda su discografía y sus espectáculos.

En 1968 llega a Madrid, donde conoció la veterania de cantaores como Pepe Matrona, Juan Varela, Rafael Romero o Fosforito. Finalizando la década comenzará su andadura profesional en las compañías de baile de Paco Romero y Carmen Mora girando por todo el mundo. En 1971 se estrena discográficamente acompañada por Juan Habichuela con la casa discográfica Hispavox. Durante esta década vendrá, como gran paso profesional, el intenso mundo del tablao, donde coincidió con talentos como Camarón, Enrique Morente, Perla de Cádiz, Serranito, la familia Habichuela...

En 1988 Carmen Linares fue la voz elegida para reestrenar la versión original de *El amor brujo* de Manuel de Falla en la inauguración de la Bienal de Flamenco de Sevilla. Esa búsqueda constante de nuevas formas de expresión, ha desembocado en un arte enriquecedor capaz de integrar el canto jondo con agrupaciones de cámara y orquestas sinfónicas. Ha sido una de las primeras artistas flamencas que, invitada por la Orquesta Filarmónica de Nueva York, actuó en el Lincoln Center.

Del cancionero que Federico García Lorca compilo y grabó en 1931 junto a la Argentinita surgió en 1994 el álbum *Canciones populares de Lorca* que se convierte en un proyecto fundamental en los homenajes lorquianos y en su proyección en los festivales internacionales. Con versos de san Juan de la Cruz, y junto a la gran actriz griega Irene Papas, participa en el montaje *Apocalipsis, voz de mujer*, estrenado en los Festivales de Perelada, Sagunto y Atenas.

En 1996 se publica el disco *Antología de la mujer en el canto*, considerado como uno de los cinco mejores discos de todos los tiempos de la discografía flamenca, y en el año 2000 el gran compositor y guitarrista Manolo Sanlúcar la elige en su última producción, *Locura de brisa y trino*, para rescatar poemas lorquianos armonizados por modernas composiciones de guitarra y en la primavera de

En 2002 publica su séptimo disco, *Un ramito de locura*, junto al guitarrista Gerardo Núñez, en el que interpretan cantes jondos y en 2004 estrenó el espectáculo *Círculo Mágico*, interpretando canciones de Falla y Lorca. Durante los dos siguientes años dirige musicalmente espectáculos

FUE UNA DE LAS PRIMERAS
ARTISTAS FLAMENCAS QUE
ACTUÓ EN EL LINCOLN
CENTER, INVITADA POR LA
FILARMÓNICA DE NUEVA YORK



Carmen Linares recibe el Premio de las Artes 'Florencio Galindo' de manos del presidente de la Diputación, Carlos García. / ISABEL GARCÍA

A LOS DOCE AÑOS SE TRASLADA A ÁVILA, DONDE CONTINÚA SU VOCACIÓN EN LA PEÑA ANTONIO CHACÓN

propios como *Desde el alma*, *Popular y jondo* y *Falla*, *Lorca y cante jondo*.

En 2007 participa en el espectáculo *Poeta en Nueva York* dirigido y coreografiado por la bailarina Blanca Li, que obtiene un gran éxito en sus representaciones, y a finales de 2008 emprende su octavo proyecto discográfico inaugurando su propio sello discográfico (Salobre). En *Raíces y alas* interpreta versos de Juan Ramón Jiménez sobre composiciones de Juan Carlos Romero. Se trata de su segundo capítulo en su trilogía discográfica y consigue el Premio Mejor Álbum Flamenco 2008.

En 2010 inicia su colaboración con el pianista Uri Caine, con quien participa en un espectáculo *Desastres de la guerra* y con quien ha estrenado en 2011 el proyecto *Las lamentaciones de Jeremías*, junto a Barbara Walter y Cristina Zavalloni en Madrid.

En 2011 emprende la edición de un disco que recoge su concierto *Remembranzas en el Teatro de*

la Maestranza junto a artistas Miguel Poveda, Juan Carlos Romero y Javier Barón entre otros. Aquella noche Carmen «volvió a cantar por derecho» interpretando diversidad de estilos como la seguriya, taranta, malagueña, cantiñas.

En 2012 estrena *Oasis abierto*, donde adapta su propia música y del cantautor Luis Pastor en un espectáculo dirigido por Emilio Hernández; en 2013 destaca *Ensayo flamenco*, que cuenta con la participación de la gran bailaora Belén Maya. También colabora con en el *Homenaje a Enrique Morente* con los grupos de rock indie Los Planetas y Lagartija Nick en el proyecto *Los Evangelistas*.

Abre 2015 con el proyecto *Cu4tro* junto al trío de flamenco-jazz formado por Jorge Pardo, Tino Di Geraldo y Carles Benavent, mostrando un diálogo magistral entre los instrumentistas y la cantaora y también ese año colabora junto a dos grandes artistas: Joan Manuel Serrat y Miguel Poveda.

En 2016 presenta principalmente dos proyectos: El primero titulado *Encuentro*, que integra una versión contemporánea de *El amor brujo*, y un repertorio flamenco en el que se acompaña de las guitarras de Cañizares, Miguel Ángel Cortes y Eduardo Trassierra, el ensemble Camerata Flamenco Project y el baile de Vanesa Aibar.

En la temporada 2017/2018 gira su disco homenaje al poeta Miguel Hernández. *Verso a verso* (Premio MÍN a Mejor Álbum Flamenco), así como el espectáculo *Tempo de luz*, donde comparte escena con Arcángel y Marina Heredia.

En las temporadas 2020/2021/2022 presenta su espectáculo *Cantaora: 40 años de flamenco*. Un proyecto con un repertorio imprescindible, un gran elenco de músicos, coreografías de baile, y homenajes a Paco de Lucía, Enrique Morente y Mercedes Sosa. Una gira única con artistas invitados de la talla de Miguel Poveda, Joan Manuel Serrat, Estrella Morente, Pitingo, José Mercé y Luz Casal, que ha salido a la luz en un doble disco en 2024 y por el que se le ha otorgado el Premio Grammy Latino 2023.

El diario *The New York Times* la calificó de cantante con «un poder expresivo extraordinario». Ha actuado junto a directores de la talla de Frühbeck de Burgos, Josep Pons y Leo Brower en escenarios como el Teatro Colón de Buenos Aires, la Opera House de Sydney, Shinjuku Bunka Center de Tokio y la Cité de la Musique de París.

Entre otros premios y distinciones, Carmen Linares ha recibido en 1998 la Medalla de Plata de la Junta de Andalucía, en 2001 el Premio Nacional de Música, la Medalla de Oro de las Bellas Artes en 2006, la Medalla de Oro de Madrid en 2019 y el Premio Princesa de Asturias de las Artes en 2022. En el 2023 obtuvo el Premio Grammy Latino Excelencia Musical y fue nombrada Doctora 'Honoris Causa' por la Universidad de Sevilla, además de ser galardonada con el II Premio de las Artes Florencio Galindo. Desde 2024 forma parte de la Institución Gran Duque de Alba como Miembro de Honor.

NUEVOS MIEMBROS COLABORADORES

ANA MARÍA ALONSO ZARZA

SECCIÓN CIENCIAS
NATURALES



Ana María Alonso Zarza es abulense, nacida en Viñegra de Moraña. A los cinco años emigró con toda su familia a Madrid. Estudió Ciencias Geológicas en la Universidad Complutense, en la que se licenció en 1985 y obtuvo el título de Doctor con calificación 'Cum Laude' en 1989. En 1993 obtuvo el cargo de Profesora Titular y en 2012 el de Catedrática de dicha Universidad. Desde 2020 es directora del Instituto Geológico y Minero de España, uno de los tres centros nacionales del CSIC. En abril de 2024 se incorporó como miembro correspondiente a la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Durante su larga trayectoria profesional ha desarrollado cuatro facetas complementarias entre sí: docencia, investigación, divulgación y gestión.

Como docente ha impartido numerosas asignaturas de licenciatura, grado, máster y doctorado de las licenciaturas y grados en Geología e Ingeniería Geológica, siendo la asignatura prioritaria la Petrología Sedimentaria, es decir el conocimiento de las rocas sedimentarias. Ha impartido diferentes cursos de especialización, no solo en universidades españolas, sino también en las de Buenos Aires (Argentina), Católica del Norte en Antofagasta (Chile) y Nanjing (China). Ha realizado numerosas estancias internacionales en Europa, América y China. Ha sido Courtesy Research Associate (Universidad de Oregón, USA) y Visiting Profesor (Universidad de Alberta, Canadá). Ha dirigido seis tesis doctorales, habiendo obtenido todas ellas la máxima calificación.

La investigación desarrollada ha sido intensa y exhaustiva, centrándose mayoritariamente en el estudio de materiales y ambientes continentales, en España, Sudamérica, o China. Ha dirigido cinco proyectos de investigación nacional y numerosos proyectos de I+D+i con administraciones públicas y empresas privadas, y participado en más de treinta proyectos de distinta entidad. Esta investigación ha dado lugar a más de doscientas publicaciones y ciento cincuenta comunicaciones en congresos. Cabe destacar dos de estas publicaciones internacionales que se centran en aspectos concretos de la Geología de la provincia de Ávila, como son los paleosuelos que se observan en la Moraña o los procesos de alteración en el borde norte de la sierra, que dan lugar a formaciones de arcillas de gran interés.

Sus trabajos son muy citados y el número total de citas se acerca a las seis mil quinientas. En mayo de 2016 recibió la Medalla Walther

de la Asociación Internacional de Sedimentología como reconocimiento a sus importantes contribuciones en el campo de la Sedimentología. En junio de 2016 el CSIC, en su ceremonia anual, le concedió un diploma como reconocimiento a sus méritos científicos durante el curso 2015-2016. En diciembre de 2016 la Asociación de Mujeres Científicas y Tecnólogas la propuso para ser incluida como científica del mes en enero de 2017 y en 2024 recibió el reconocimiento como Abulense Renovable del año por la APEA, la agencia provincial de la energía de Ávila.

Sus tareas de gestión han estado vinculadas durante mucho tiempo a la Sociedad Geológica de España de la que fue vicepresidenta (2012 a 2016) y presidenta de la Sociedad Geológica de España (2016-2020), y como tal coordinó el Geolodía a nivel nacional, que es una labor de divulgación a la que asisten cada año más de 9000 personas dirigidas por más de quinientos profesionales de la Geología. Pero también dentro de la SGE impulsó la creación y los inicios de la Comisión Mujeres y Geología y la renovación de la Comisión de Geología Sedimentaria. Ha dirigido el Departamento de Geología Sedimentaria del IGEO (CSIC-UCM) hasta octubre de 2016. Es miembro de varios comités editoriales de revistas SCI y NSCI, realizando tareas de revisión para un gran número de revistas SCI. Como directora del IGME, y con motivo de su 175 aniversario, impulsó la realización del XI Congreso de España en Ávila, en julio de 2024 con la asistencia de más de setecientos participantes.

La divulgación es sin duda una de sus tareas favoritas; ha realizado numerosas salidas de campo divulgativas y da frecuentemente charlas de divulgación de la Geología en distintos ámbitos: centros educativos, público general y recientemente en algunos pueblos como Viñegra de Moraña o en centros penitenciarios de la provincia de Madrid. Ha participado activamente en el diseño del Centro de Interpretación de la Cueva de Castañar (Cáceres) y ha realizado numerosas entrevistas en distintos medios de comunicación y programas diversos como La aventura del saber, El programa de Ana Rosa, Entre Probetas, Marca España, entre otros, y también en Radio Adaja y en *Diario de Ávila*, medio que se hizo eco del Congreso Geológico, como del premio Abulense Renovable del año.

JESÚS DÍAZ DÍAZ

SECCIÓN HISTORIA



Nacido en Villar de Corneja (Ávila), la vecindad de su localidad natal con la provincia de Salamanca le llevó a que realizase sus estudios de Bachillerato en la ciudad de Béjar, y los universitarios en la de Salamanca, donde obtuvo el título de Diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica (especialidad en Ciencias Humanas y Sociales). En 1985 se licenció en Geografía e Historia, sección de Historia, especialidad en Historia de España. Ha mantenido una formación constante en su actividad académico-profesional con diversos cursos de legislación y organización educativa, nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza, así como a la didáctica de la Historia y la Geografía, y participado en varias ocasiones como ponente en jornadas y cursos propios de su especialidad como profesor de Geografía e Historia, caso de 'La arqueología en las aulas de Enseñanza Secundaria' o 'Patrimonio artístico de la Comunidad de Madrid' y, relacionado con ello, elaborado materiales didácticos para los alumnos en los diferentes centros en los que se ha desempeñado como docente, tratando de que el alumnado mejorase su conocimiento del entorno más próximo, y como ejemplo se puede citar *Itinerario histórico-artístico por Leganés*.

Su actividad profesional comienza en Madrid, cuando en 1978 aprueba las oposiciones de profesor de Enseñanza General Básica, actividad que ejerce hasta 1992. En ese año accede por oposición al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, trabajando en diferentes institutos de la Comunidad de Madrid, el último el Instituto bilingüe Isaac Albéniz, en el que se jubiló. Ha tenido diferentes responsabilidades en los centros donde ha estado destinado: profesor, profesorado-tutor, coordinador de actividades y grupos y miembro de equipos directivos como jefe de estudios. En dos ocasiones ha sido vocal y, en otra, secretario de tribunales de oposición para acceder al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

Fuera del ámbito docente ha colaborado con el Servicio de Arqueología de la provincia de Ávila, dependiente de la Junta

de Castilla y León, durante la etapa en que estuvo bajo la responsabilidad de don José Francisco Fabián García. Fruto de dicha colaboración fue el hallazgo, delimitación y catalogación del yacimiento de época romana bajo-imperial 'El Villar-Las Herrenes' en Villar de Corneja (2016), la localización de los yacimientos de 'Los Cornejos', 'Los Codríos' y otros, romanos y prerromanos, en los tramos medio y bajo del río Corneja ('Alto de los Hitos', 'Herrén de la Cuesta', 'Barriales'...). También en el estudio arqueológico del fondo del valle del río Corneja realizado por Castellum S. Coop., empresa abulense de Arqueología y Gestión de Patrimonio, que actualizó la Carta Arqueológica de la zona (año 2018), estudio por el que se amplió el número de lugares arqueológicos conocidos en las localidades de Hoyorredondo, La Horcajada, Santa María del Berrocal y Villar de Corneja.

En los últimos años ha centrado sus investigaciones en la historia de la comarca Piedrahíta-El Barco de Ávila. Resultado de esos trabajos son artículos como 'La ruta del emperador Carlos V a su paso por Villar de Corneja-Ávila' (2011) y la publicación de los estudios históricos: 'Fuente de la Antina: toponimia y arqueología de un manantial salitífero y peña sacra en Villar de Corneja-Ávila' (2019), 'Doña Mayor de Fonseca contra don Antonio de Toledo y el origen del topónimo La Fonseca en Villar de Corneja-La Horcajada' (2023) y 'Rollos y picotas en las villas del señorío de Valdecorneja' (2024).

Como persona enraizada en la tierra abulense y, en especial, en la comarca Piedrahíta-El Barco de Ávila, colabora con asociaciones que allí trabajan. Miembro de la Asociación Cultural Valdecorneja, con sede en El Barco de Ávila, aporta trabajo e iniciativas para las investigaciones y actividades que esta asociación lleva a cabo en pro del conocimiento y defensa del patrimonio histórico, artístico y etnográfico del antiguo señorío de Valdecorneja y territorios limítrofes.

ANA GARCÍA GALINDO

SECCIÓN ARTE



Ana García Galindo nace en Ávila en 1974. Es licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Salamanca, donde también cursa sus estudios de doctorado. Es profesora de Enseñanza Secundaria en las asignaturas de Educación Plástica Visual y Audiovisual, y Dibujo Técnico, habiendo impartido Dibujo Artístico y Color en la Escuela de Artes y Superior de Restauración de Bienes Culturales de Ávila.

Especializada en pintura, obtiene en 1998 la Beca de Paisaje Fundación Mondariz Balneario y la Mención de Honor en el II Certamen de Pintura 'Premio San Marcos' organizado por la Facultad de Bellas Artes de Salamanca. En 1999 recibe el Primer Premio en el Certamen de Pintura 'Salamanca Monumental'. En 2003 queda finalista en el Certamen de Pintura 'La Viña y el Vino' organizado por Caja de España. En 2001 realiza su primera exposición individual organizada por la Caja de Ahorros de Ávila, a la que la siguen en 2004 la exposición en la Galería Sharon Art de León y en 2018 la exposición 'Espacios Encontrados' en el Palacio Los Serrano de Ávila. A esto se suman numerosas exposiciones colectivas de ámbito nacional: En el año 2002 la exposición de Pintura Jóvenes Artistas Abulenses en Las Navas del Marqués. En 2003 participa en la exposición 'Orígenes' en el Palacio Los Serrano de Ávila. En 2005 en la exposición 'Jóvenes Artistas Abulenses' y en la exposición 'Pequeño Formato' organizada por el Ayuntamiento de Ávila. En 2007 forma parte de la exposición 'Jóvenes Artistas de Ávila' en la Sala Casa de Vacas, Parque del Retiro de Madrid. En 2010 participa en el III Festival Internacional de las Artes 'Migraciones y Encuentros' en Arenas de San Pedro (Ávila). En 2011 participa en la exposición 'Cuerpo solar y mito' en el Palacio Los Serrano de Ávila y en la exposición 'Colección Amblés' en Muñogalindo (Ávila). En 2013 participa en la II Feria del Libro de Artista 'Masquelibros' celebrada en el Colegio de Arquitectos de Madrid. En 2016 participa en la exposición Artistas Abulenses, en 2019 y 2020 en las exposiciones 'Arte Contemporáneo

I' y 'Arte Contemporáneo II' y 2022 en la exposición 'Artistas Abulenses', todas ellas realizadas en el Palacio Los Serrano de Ávila.

Su obra pictórica ha sido seleccionada en varios certámenes de ámbito nacional: en 1996 y 1998 en los Certámenes de Pintura 'Tomás Luis de Victoria'; en 1999 en la III edición del premio San Marcos organizado por la Facultad de Bellas Artes de Salamanca; y en el año 2000, en el certamen de pintura organizado por el Centro Cultural de Castellón y en los XV, XVI y XVII Certámenes Nacionales de Pintura 'Premio Adaja'.

En su faceta como grabadora, acude durante cerca de dos décadas al Taller de Grabado del Palacio Los Serrano impartido por el artista Ángel Sardina, donde participa en los libros de artista *Poetas y Grabadores I* (2008), *Hacia el Alba* con textos de la escritora Clara Janés (2011), *Poetas y Grabadores II* (2013) y en la carpeta de grabados realizada por la Fundación Edades del Hombre en 2015, así como en varias exposiciones en este ámbito. Acude al taller 'Estampación abierta' impartido por el artista Mitsuo Miura (2005), al taller impartido por la artista Eva Lotz (2006) y a los talleres impartidos por el artista Pepe Fuentes (2007-2008), todos ellos realizados en el Palacio Los Serrano de Ávila. En 2009 recibe el Primer Premio del Certamen Internacional de Grabado 'Villa de Cebreros'. Como grabadora ha sido seleccionada en los certámenes de Arte Gráfico 'Jóvenes Creadores' convocados por la Caligrafía Nacional durante los años 2013, 2014, 2018 y 2023, formando parte una de sus obras de la colección de la Biblioteca Nacional. También ha sido seleccionada en las III y IV Bienales de Grabado Aguafuerte (Valladolid).

Como dibujante cabe destacar la selección de una de sus obras en el XXV Premio de Dibujo Penagos, convocado por la Fundación Mapfre en 2007.

Actualmente imparte clases en el Instituto de Educación Secundaria Vasco de la Zarza de Ávila.

MARÍA DE LOS REYES DE SOTO GARCÍA

SECCIÓN HISTORIA



M.^a de los Reyes de Soto García es natural de Ávila (1986). Licenciada en Historia (USAL, 2004-2008) y doctora por la Universidad de Salamanca (2015) con calificación Sobresaliente 'Cum laude' con la tesis que lleva por título 'El Valle del Río Almar entre la II Edad del Hierro y la Alta Edad Media. Estudio de un microespacio en la Meseta Norte', dirigida por el catedrático Enrique Ariño Gil. En dicho trabajo se realizaron prospecciones arqueológicas sobre un amplio territorio que abarca tanto la provincia de Ávila como la de Salamanca, se analizaron las intervenciones anteriormente realizadas y se estudiaron los contextos cerámicos allí documentados, con el deseo de poder establecer las pautas de poblamiento existentes en la zona. Además, posee el Grado de Salamanca (USAL, 2011), el Diploma de Estudios Avanzados (USAL, 2011), el título de Especialista Universitario en Arqueología (UNED, 2011) y el curso de Alta Especialización 'La Aplicación de las tecnologías de Información Geográfica en Arqueología' (CSIC, 2012).

Ha sido beneficiaria de una ayuda predoctoral concedida por la Junta de Castilla y León en la Universidad de Salamanca (2009-2013) y becaria FormArte en el Museo Nacional del Prado de Madrid en dos ocasiones (2014/ 2016-2017), donde desarrolló labores de identificación, organización, descripción y digitalización de documentos de los expedientes correspondientes a las primeras décadas del siglo XX, mejora de la información contenida en la base de datos del archivo del Museo Nacional del Prado y colaboró en la tramitación de las transferencias de expedientes de exposiciones temporales desde las oficinas al archivo. En la actualidad, trabaja en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en una de sus sedes de Madrid. Relacionado con este centro de investigación, indicar que anteriormente, trabajó en el Instituto de Arqueología de Mérida (IAM) (CSIC-Junta de Extremadura), por lo que en la actualidad pertenece al grupo de investigación de dicha institución denominado 'Arqueología del urbanismo, la arquitectura, el paisaje y la imagen'.

Su carrera investigadora se centra en tres líneas principales de investigación: evolución del poblamiento desde la Prehistoria hasta la

Alta Edad Media, la metodología arqueológica (en concreto prospección arqueológica) y Arqueometría de materiales cerámicos. Para avanzar en esta última línea, durante su periodo predoctoral, realizó una estancia de investigación en el Departamento de Geología y Geoquímica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). En la actualidad, está trabajando en otra rama que le permite combinar la Arqueología con la Archivística, dos de sus grandes pasiones, destacando sus trabajos realizados dentro del Proyecto Diáspora, patrimonio cultural e identitario de Extremadura en el exilio, dirigido por Trinidad Tortosa del IAM (CSIC-Junta de Extremadura) y sus investigaciones centradas en la persona de Arsenio Gutiérrez Palacios, comisario local de excavaciones arqueológicas de Diego Álvaro. Por esta última línea, fue becada en el año 2020 por la Institución Gran Duque de Alba con el trabajo titulado 'D. Arsenio Gutiérrez Palacios. Revalorización de la arqueología abulense: estudio de su persona y las excavaciones antiguas de Diego Álvaro (Ávila)'. Gracias a esta investigación analizó al estudioso abulense en sus múltiples facetas recopilando datos de archivo, digitalizando todas sus columnas denominadas 'Ávila Antañón' publicadas en el *Diario de Ávila* y reestudiando las excavaciones antiguas de los yacimientos de Diego Álvaro, así como todos los materiales arqueológicos custodiados en el Museo Provincial de Ávila.

Ha sido directora de prospecciones en la provincia de Ávila y Salamanca, recorriendo un amplio territorio para desentrañar los cambios de poblamiento y usos de los espacios de los antiguos pobladores y codirectora, junto con Verónica Pérez de Dios, de la excavación de Los Villares (Fresno Alhándiga), yacimiento de cronología romana donde pudo trabajar sobre uno de los últimos mosaicos romanos encontrados en la provincia salmantina. Ha publicado tanto en revistas nacionales e internacionales de impacto, ha participado en congresos nacionales e internacionales y ha colaborado en varios proyectos de financiación nacional, autonómica y local, que le han permitido trabajar en zonas de Ávila, Salamanca, La Rioja y Extremadura. Finalmente, es miembro del consejo de redacción de la revista *El Futuro del Pasado* (ISSN 1989-9289).

NUEVAS INSTALACIONES

LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA

RECONSTRUYENDO LLENOS Y VACÍOS





La ciudad histórica de Ávila se caracteriza por su densidad. Un conglomerado de edificaciones cualificadas por sus vacíos, sus oquedades, los lugares públicos como las plazas y las calles que las unen y los patios.

Entre estos lugares vacíos se encuentran los que delimitan la actual sede de la Diputación Provincial, con la plaza Corral de las Campanas al sur, la calle Sancho Dávila al este, la calle Marcelino Santiago al suroeste y la calle Jimena Blázquez al oeste, junto con la calle Blasco Jimeno que define el conjunto al norte. Todos estos límites construyen una manzana edificada por capas históricas de un caserío que en los años 70 del siglo pasado se comenzó a superponer sobre ruinas y construcciones residenciales de diferentes épocas.

El conjunto construido de la manzana es protagonizado por su principal exponente, el Palacio de los Múxica, más conocido como el Torreón de los Guzmanes, construcción de principios del siglo XVI y actual sede principal de la Diputación Provincial, con acceso desde la Plaza Corral de las Campanas continuando al este por la calle Sancho Dávila con una edificación del siglo XIX añadida al anterior. Continúa la manzana con un edificio residencial de tres plantas construido en 1885 y una casa de ladrillo de altura similar, levantada en el siglo XX con elementos eclécticos. En la calle Blasco Jimeno, límite norte de la manzana, existen diferentes construcciones residenciales del siglo XX, de cuatro a cinco alturas que están realmente descontextualizadas y que han reutilizado en fachadas, con poco criterio, elementos del siglo XVI pertenecientes a la antigua casa del marqués de Bermudo. Por último, doblando al oeste por la calle Jimena Blázquez sigue el anterior bloque residencial de cinco niveles, totalmente descontextualizado, construido en la segunda mitad del siglo XX y finaliza en las construcciones residenciales que ha sido el objeto de la ampliación de la Diputación Provincial.

Estas dos construcciones de la calle Jimena Blázquez, construidas originalmente a finales del siglo XVI, han sufrido diferentes transformaciones y ampliaciones, durante los últimos cuatrocientos años y principalmente en el siglo XIX. Ambas se

articulan alrededor de un patio porticado que conservaba de manera precaria algunas piezas de sus elementos estructurales. La zona más al norte conserva la fachada de finales del siglo XVI compuesta por dos alturas construidas en mampostería de granito gris con una portada descentrada, jambas de una pieza, medias zapatas y dintel, enmarcada con un alfiz de gran sencillez. Sobre el eje de la entrada se sitúa un magnífico mirador de cerrajería. La fachada se completa con dos huecos mayores al norte y un hueco central de factura posterior. En su interior se habían realizado diferentes intervenciones que alteraron los elementos estructurales horizontales, pero conservando su trazado y estructuras verticales de muros carga de mampostería. También se conservan los suelos originales del zaguán y el patio porticado con un pavimento de grandes losas de granito, así como alguna de sus columnas, basas y capiteles. El edificio continúa hacia el sur de la calle Jimena Blázquez con una construcción añadida, con muro exterior formado por zócalo de mampostería de granito gris y fachada superior de ladrillo tejar, visto con grandes encintados de mortero de cal y decorados con pequeños trozos de caleña y puntas de pala. La composición de la fachada es tradicional, con ventanas en la planta inferior y huecos abalconados en la superior, algunos de ellos con grandes voladizos de cerrajería fina, contando también con una zona semisótano que tiene accesos desde la calle Jimena Blázquez y desde un patio situado al sur y con tapia y acceso desde la calle.

La estructura vertical se compone en su totalidad por muros de carga mixtos de piedra y ladrillo que se encontraban en buen estado. Los elementos estructurales horizontales son forjados tradicionales de ma-

**SE CONSERVAN LOS
SUELOS ORIGINALES
DEL ZAGUÁN Y EL
PATIO PORTICADO
CON UN PAVIMENTO
DE GRANDES LOSAS**



NUEVAS INSTALACIONES

dera, algunos de ellos se habían reconstruido en una intervención parcial realizada en el año 2012 y otros permanecían originales del XIX y XX, pero en un estado totalmente ruinoso, debido al abandono que sufrió el edificio y la acumulación de agua sobre ellos. Las cubiertas originales no existían, ya que en la intervención del año 2012 se reconstruyeron todas con una solución de par hilera que apoyaba de manera intermedia en pilares metálicos de nueva factura, que atravesaban toda la vertical de la edificación, apeando en parte algunos de los forjados intermedios donde se mezclaba la vigería de madera con grandes patologías y perfiles metálicos que las sostenían.

Estas edificaciones se encuentran relacionadas y articuladas por una serie de patios, vacíos urbanos, que constituyen el cordón umbilical de sus conexiones. El patio porticado principal se encontraba en un estado muy precario, con la pérdida de gran parte de sus elementos constitutivos. El patio sur, que conecta el edificio con la esquina entre Jimena Blázquez y la calle Marcelino Santiago, estaba aislado de la trama urbana y abandonado. Un pequeño patio al norte, que relaciona pequeñas dependencias del edificio principal con la ampliación, también se encontraba aislado, y, por último, el patio que estructura todas las comunicaciones entre el Palacio de los Múxica y las construcciones de la ampliación, se encontraba inaccesible con diferencias de nivel, con grandes setos y accesos estrechos entre sus dependencias.

En el año 2020, el estudio de arquitectura ABLM arquitectos, formado por los arquitectos Arturo Blanco y Laura Martínez, ganaron el concurso para realizar el proyecto de rehabilitación y la dirección de obra junto con los aparejadores Ángel García y Alberto Esteban. Las obras se desarrollaron por la empresa constructora Condisa entre el año 2022 hasta finales de 2023, para, posteriormente, y por los mismos arquitectos, desarrollar el proyecto de equipamiento y mobiliario ejecutado durante el año 2024.

La estrategia proyectual de la intervención realizada ha tenido los siguientes objetivos:

1. Recuperar para el uso público una serie de edificaciones del patrimonio arquitectónico abulense que se encontraban en estado de abandono y que suponen la mejora de la manzana donde se encuentran.

2. Coser desde la accesibilidad universal estas construcciones residenciales dotadas de diferentes niveles entre ellas y, además, vincularlas a los edificios existentes de la Diputación Provincial. Existen siete niveles distintos solamente en la nueva zona ampliada y su conexión con las dependencias técnicas de la Diputación. Uno de los grandes retos de la propuesta de rehabilitación ha sido construir conexiones verticales que doten de accesibilidad universal a todo el complejo de la sede de la Diputación.

3. Conservar en todo lo posible el carácter de las construcciones tradicionales existentes, manteniendo la madera como el material relator de todo el procedimiento constructivo.

4. Articular las construcciones a través de los cuatro patios que las rodean, proponiendo una funcionalidad para cada uno de ellos y en especial la rehabilitación del patio sur como propuesta urbana y telón de fondo de la calle de la Dama.

5. Concentrar en una misma infraestructura urbana todas las dependencias administrativas de la Diputación con el fin de rentabilizar recursos y ser más eficiente en las relaciones entre los servicios.

UNO DE LOS GRANDES RETOS FUE CONSTRUIR CONEXIONES VERTICALES QUE DOTEN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A TODO EL COMPLEJO

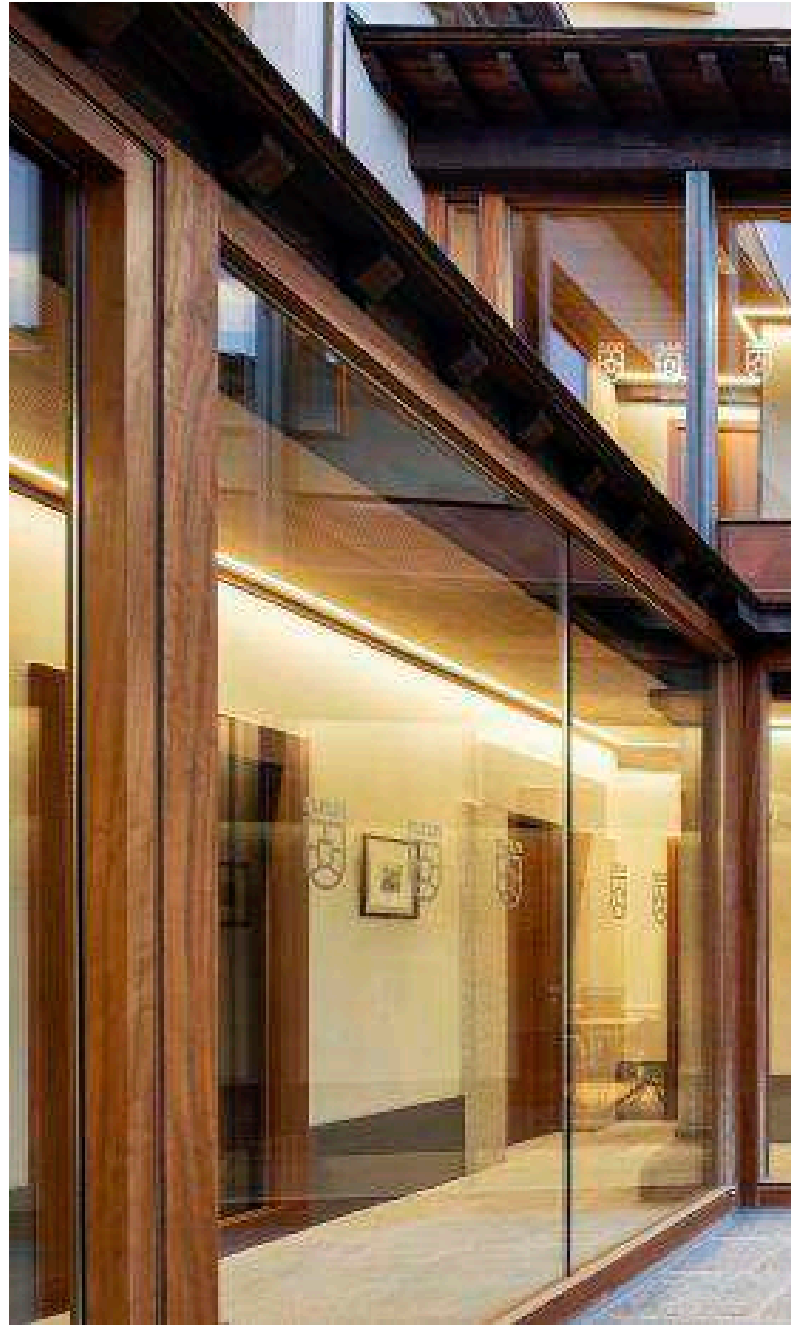
6. Construir un sistema técnico que sea un ejemplo en relación con el ahorro energético y la nula emisividad de CO₂, proponiendo el aprovechamiento de la energía geotérmica, tan eficaz en la ciudad de Ávila, para la climatización del edificio.

7. Permeabilizar los espacios de trabajo. Uno de los objetivos más importantes del proyecto ha sido conseguir espacios diáfanos, dificultad esta, al tratarse de crujías residenciales y espacios muy troceados y fragmentados por sus usos históricos. Por ello, una de las premisas fue la eliminación de elementos estructurales verticales de acero que se encontraban en mitad de las dependencias y que se habían incorporado en anteriores intervenciones. La limpieza de estos elementos y de otros, como tabiquerías sin interés de reciente construcción o muros contemporáneos, fue un paso decisivo.

A nivel funcional, las construcciones rehabilitadas se componen de cinco niveles, más dos pertenecientes al edificio anterior de servicios técnicos de la Diputación. Accediendo por la calle Jimena Blázquez tenemos la entrada principal a un zaguán desde el que se distribuyen diferentes dependencias al norte, el patio porticado al este, y un acceso al semisótano donde se ubicará una zona de archivo. El semisótano también tiene un acceso directo desde la calle y desde el patio sur. Seguidamente desde el zaguán se puede acceder a un nivel intermedio hacia el sur donde se rehabilitan una serie de dependencia con ventanas a la calle Jimena Blázquez y huecos abalconados al patio sur. Desde aquí podemos acceder a un nuevo nivel sobre el zaguán que recorre perimetralmente el patio porticado y termina en el nivel con el patio central de la Diputación, conectando con el resto del edificio, y también un nivel superior sobre la calle Jimena Blázquez y patio sur con balcones sobre la fachada. Todos los niveles rehabilitados están conectados por un ascensor, que además resuelve la accesibilidad en el resto de las dependencias técnicas que existían con anterioridad.

En definitiva, se trata de una nueva propuesta de rehabilitación que recalifica tanto los espacios llenos como los vacíos de la ciudad histórica de Ávila, su patrimonio, su memoria y el futuro de sus ciudadanos.

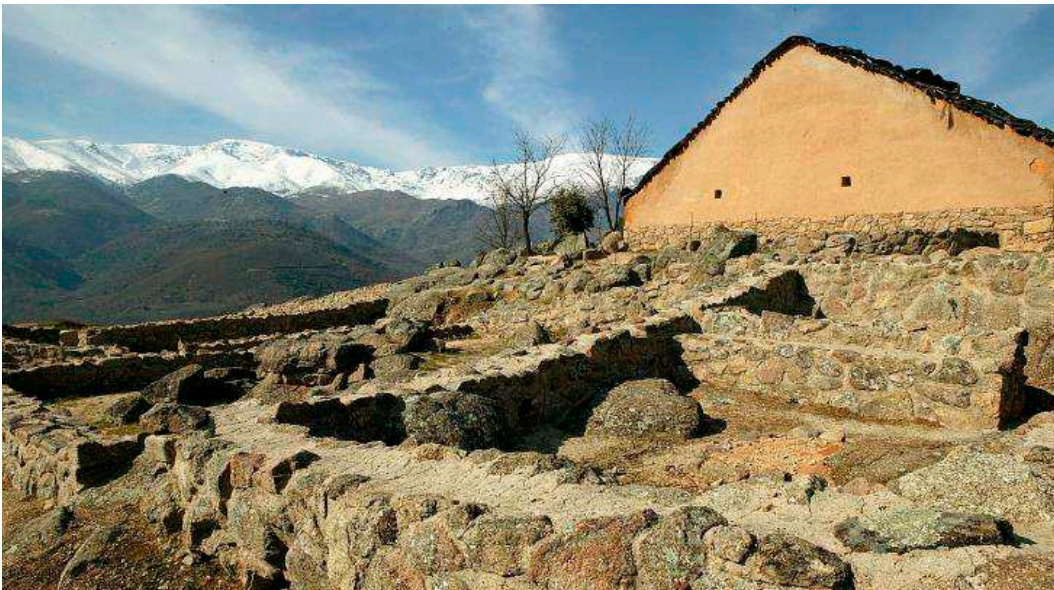
Arturo Blanco Herrero
Arquitecto
Coordinador de la Sección de
Arquitectura de la IGDA





El edificio que será la nueva sede de la Institución Gran Duque de Alba ha sido preparado, con todo detalle, para que tanto su continente como su contenido sean los ideales para acoger la labor de potenciación de la cultura que desde hace varias décadas llevan a cabo sus responsables.

HISTORIA



Castro vettón de El Raso, en Candeleda.

APUNTES CANDELEDANOS

POR ARCADIO BLÁZQUEZ

HISTORIA ANTIGUA DE CANDELEDA

En lo que se refiere al periodo Neolítico en el Valle del Tiétar, Fernández Gómez y Martino Pérez, incluyen, en su trabajo *Arqueología del Valle del Tiétar (Ávila)*, un gráfico en el que figuran las poblaciones durante el Neolítico: Mijares, Gavilanes, Pedro Bernardo, Lanzahíta, Ramacastañas, Arenas de San Pedro, Candeleda y El Raso.

En Candeleda tenemos el asentamiento de Robledillo, que fue construido y poblado muy probablemente, basándonos en lo expuesto anteriormente, por agricultores y ganaderos del Neolítico. Dicho asentamiento se encuentra flanqueado por el este por el arroyo del Rodeo, que poco después vierte sus aguas en el de San Miguel, y por el oeste por el arroyo de Candeledilla. Dado que hasta ahora sólo se han encontrado molinos barquiformes, no se puede descartar que los pobladores de Robledillo se dedicaran, además de a la agricultura y la ganadería, a fabricar dichos artefactos, bien para uso propio o como objetos con los que comerciar con los ocupantes de otros asentamientos. El abandono del asentamiento sugiere la posibilidad de que, en un momento determi-

nado, y por causas que se ignoran, pero que posiblemente estuvieran relacionadas con un aumento de población, un cambio brusco de las condiciones del clima —posiblemente la crisis climática del 2330 a. C.— o que por el esquilmo de los nutrientes de las tierras de labor, tras ser sembradas temporalmente durante mucho tiempo, los fabricantes de molinos y sus familiares se trasladaran a otro lugar.

Lo que sí podemos asegurar es que los mismos creían en alguna deidad a la que, muy probablemente, se encomendaban para obtener buenas cosechas mediante la celebración de algún tipo de ritual, pues también se ha encontrado un altar en el que hay esculpidos un grupo de hoyuelos que denotan la sacralidad que para ellos tenía dicho lugar. Carecemos de datos escritos o epigráficos que nos permitan conocer con precisión cuándo se produjo el abandono de dicho asentamiento y a dónde se dirigieron sus pobladores. No obstante Fernández Gómez nos sugiere la posibilidad de que se trasladaran a una zona próxima a la garganta de Alardos, conocida como el Castañar, y desde ahí se distribuirían por otros lugares del entorno, como el Collado del Fraile y el Prao de la Carrera, lugares donde también existe constancia de la existencia de molinos barquiformes. Al respecto, Fernández Gómez asegura en uno de sus trabajos, conocido con el nombre

de *El castro de El Raso Candeleda (Ávila)*, que en el poblado todos los molinos eran circulares, aunque también habían recogido numerosos ejemplares de tipo barquiforme que procedían siempre de la zona baja del yacimiento, por las inmediaciones de la necrópolis, donde se supone que se hallaba el poblado antiguo.

La existencia de poblamiento humano en el actual término municipal candeledano durante el Neolítico, viene avalada por el hecho de que Candeleda forma parte de la Vera cereña —de hecho, se la puede considerar la primera o la última localidad de la misma— porque la Vera contó con un importante número de asentamientos a finales del Neolítico y comienzos del Calcolítico, entre los que podemos incluir a Candeleda.

Protohistoria: los vettones

Hacia finales del siglo VI a. C, ya en la Edad del Hierro, comenzaron a llegar a la Península nuevos pueblos colonizadores que iban a modificar el modo de vida de los indígenas primigenios. Son pastores y agricultores que vienen a buscar una tierra en donde establecerse. Vienen de Centroeuropa, de donde habían salido hacia algunos siglos: son los vettones. Según Francisco Fabián, se desconoce con exactitud su procedencia, y únicamente se sabe que habitaron en la misma tierra en la que los neolíticos, los calcolíticos y las gentes de la Edad del Bronce habían vivido antes. Al respecto, Bosch Gimpera afirma que llegaron a la Península en alguna de las tres oleadas celtas que penetraron hasta el Bajo Aragón, la meseta castellana, Extremadura y Portugal en los siglos VIII y VII a. C y, más concretamente, hacia el año 650 a. C. Maluquer de Motes y B. Taracena abundan también en las oleadas indoeuropeas propugnadas por Bosch Gimpera, lo que lleva a Sánchez Moreno a afirmar que conservarían un fuerte substrato indígena de remoto origen meridional que explicaría el matiz ibérico de ciertos aspectos de su cultura material y que procederían de una oleada indoeuropea anterior a la de los vacceos, siendo acorralados por estos hasta que los romanos restablecieron sus antiguas fronteras en beneficio de los vettones.

El sector económico más significativo de los pueblos vettones era el ganadero, y más concretamente las cabras y las ovejas; de hecho, Tito Livio y Virgilio destacaron la importancia que tenía la carne de cabra en la dieta alimenticia de los pueblos montañoses. El volumen ganadero fue extenso y de gran calidad ente los vettones, sobre todo en el caso que se refiere al ganado caprino, seguido del lanar y a una mayor distancia del bovino y del porcino. En el mismo sentido se manifiesta Troitiño Vinuesa cuando afirma que la población asentada en el castro vettón de El Raso hacía posible la articulación territorial en base a una economía ganadera bastante diversificada, que sacaba provecho a la explotación comunal de los prados de la sierra y del fondo del valle, y que la agricultura tenía un carácter complementario que permitía mantener un alto grado de autarquía.

La presencia de la cabra doméstica en el sur de la sierra de Gredos, y principalmente en el término municipal de Candeleda, ha propiciado desde su domesticación en el Neolítico una cultura de trabajo que ha sido fundamental para el desarrollo económico y social de los distintos pobladores que han ido sucediéndose en el actual término candeledano. La actividad pastoril de cabras y ovejas siguió desarrollándose con posterioridad a la época vettona y continuó durante la visigoda, contribuyendo a crear el arquetipo espacial y cultural del territorio candeledano, modelo que se vería enriquecido por la presencia bereber al sur de la sierra de Gredos durante la Alta Edad Media. El predominio de la cabra en la ladera sur de la sierra de Gredos se debe a la morfología del terreno y a las características de animal, afirman Pilar Iturriz y otros dos investigadores en su trabajo *El pastoreo de cabras y el Raso de Candeleda*. Siglos después de que los vettones se establecieran y trasterminaran con sus rebaños de cabras por la serranía candeledana, los cabreros de Candeleda seguían viviendo, hasta no hace mucho tiempo, en majadas y chozos construidos con los mismos materiales y con las mismas tipologías y técnicas empleadas por los vettones para construir sus castros, pues no todos los asentamientos alcanzaron la categoría de *oppida*, como sucedió en El Raso, sino que se trataban de pequeños asentamientos diseminados por el entorno de los que son un buen ejemplo Braguilla Cimera, próxima al castro raseño, o el Castillejo de Chilla.

Los castros

Según Almagro Gorbea, los castros son, ante todo, elementos de control territorial, aunque su ubicación también implica una respuesta defensiva de su población. Pero el castro sólo controla los recursos de un reducido territorio, de sus medios productivos y comunicaciones frente a enemigos o extraños al mismo (*hostis*). En orden decreciente controla viviendas, huertos, prados y pastos y también aguas, caminos, minas, etc. Alrededor del año 220 a. C, sólo una pequeña parte de vettones vivía en los *oppida* —nombre latino que recibían los grandes centros fortificados de finales de la Edad del Hierro— los mayores de los cuales alcanzaron poblaciones entre la 800 y las 3000 personas, como Ulaca, la Mesa de Miranda, El Raso o Salamanca.

El Raso

Según la versión más extendida, a mediados del s. III a. C. las gentes que vivían en el poblado del Castañar comienzan a preocuparse por su seguridad y por su forma de vida a raíz de la llegada de los cartagineses, que habían venido a la Península a preparar la guerra contra los romanos. En su recorrido en busca de riquezas y de soldados los cartagineses se enfrentan a los vettones y destruyen

yen su poblado. Al respecto, existen otras versiones, una de ellas la del arqueólogo Fabian García, que opina que los cartagineses no destruyeron el citado poblado, sino que fueron sus pobladores los que, viendo el avance hacia el norte de las regiones romanas, deciden trasladarse a un asentamiento más fácil de defender. No podemos saber cuál de las dos versiones es la que se ajusta más a la realidad, pero este autor se decanta por aceptar la más generalizada, que el castro vetton de El Raso nació a raíz de la destrucción del poblado abierto del Castañar a mediados del s. III a. C., presumiblemente por un ejército mandado por Aníbal cuando se dirigía a Helmantica, la actual Salamanca, para recabar avituallamiento, soldados y esclavos con los que hacer frente al expansionismo romano en la península Ibérica y preparar la conquista de la península itálica.

Estas fortificaciones o castros se localizan en cerros altos, en la confluencia de varios ríos y junto a excelentes vías de comunicación. Se puede hablar de pequeñas aldeas, por debajo de una hectárea, que albergarían en su interior a unas pocas familias, hasta poblados de entre veinte y sesenta hectáreas, con varios centenares de familias.

El elemento más destacado del sistema defensivo de los pueblos vettones es la muralla del castro de El Raso de Candeleda (Ávila), pues su longitud supera los dos kilómetros y tiene una anchura que varía entre los dos metros y medio y los cuatro y medio. Otros elementos defensivos en la zona son los torreones.

Tras su llegada a Hispania, César inició una guerra contra los pueblos indígenas instalados al norte del Tajo, basándose en las campañas de rapiña y robos que los lusitanos realizaban periódicamente en los territorios más ricos y romanizados. Ante la imposibilidad de poder llevar a cabo una política colonizadora plena—debido al predominio de las organizaciones tribales—César obligó a los pobladores de la zona a abandonar los poblados fortificados en alto y a establecerse en la llanura, siguiendo el modelo urbanístico de las *civitas* romanas de asentamientos construidos en terreno llano.

Durante el tiempo que César ejerció como propretor de la Hispania Ulterior, se produjeron los abandonos de varios castros construidos en alto, como los de los vettones del actual territorio de Ávila y Toledo. Los castros de El Raso y de Arroyo Manzanas propiciaron el dominio de una extensa área lusitano-vettona que hizo posible la creación de Caesarobriga, una ciudad de estatuto peregrino que se convertiría en el centro administrativo de los núcleos poblacionales colindantes.

Los vettones de la nueva urbe—entre los que se encontraban los llegados de El Raso—adquirieron la condición de *peregrinus* con obligaciones estipendiarias, agrupados en una ciudad de estatuto no privilegiado. La continuidad de los vettones en el territorio se pone de manifiesto en el nombre de la nueva ciudad promovida por Roma—que adoptó el sufijo céltico 'briga'—y en la veneración de sus divinidades indígenas.

A los vettones de El Freíllo, la megalópolis de la comarca de la Vera de aquellos tiempos, pues en sus veinte hectáreas de superficie vivían unas tres mil personas repartidas en seiscientas casas, el cumplimiento de la tajante imposición de trasladarse al llano no debió de traumatizarlos lo más mínimo; antes, al contrario, pues el abandono del castro los acercaba al santuario de sus dios Vaelico. Acababa de nacer un núcleo de población que, con altibajos, tuvo continuidad en el tiempo hasta que entre 1348 y 1350, y que debido a la peste negra que se había declarado en el monasterio de Grande Selva, situado en la margen izquierda del



Vista de Candeleda, con la sierra de Gredos al fondo.

río Tiétar, tuvo que trasladarse al lugar en donde ahora se encuentra Candeleda. Aquella incipiente aldea romana, que a finales del siglo XII era conocida como Candavera, se levantó entre el cerro de san Juan y la desembocadura del arroyo Candeledilla en el río Tiétar. A la vista de los datos arqueológicos disponibles actualmente, podemos afirmar que el desplazamiento de los vettones del Freíllo a las inmediaciones de su santuario fue el único que se produjo en un primer momento.

Posteriormente, muchos de ellos se trasladarían en tiempos del emperador Augusto a un campamento militar romano que se había acantonado junto al río Tajo durante la propretura de Julio César, para trabajar en la construcción de una nueva ciudad a la que se le puso el nombre de Caesarobriga (Talavera de la Reina), y también para asegurar un medio de vida enrolándose en el ejército romano.

La romanización de los vettones que se establecieron en la nueva aldea, levantada en el lugar que actualmente conocemos como Postoloboso, debió producirse a través de su relación con aquellos miembros de su tribu que estaban urbanizando la nueva ciudad y construyendo sus fortificaciones, sus murallas, y el puente que permitiría a los caesarobrigenses cruzar el río Tajo para poder ir y venir a Mérida, la capital de la Lusitania, de la que Caesarobriga y el núcleo poblacional construido en el santuario de Postoloboso dependían. Prueba de que el contacto entre los que se quedaron cerca del santuario del dios Vaelico y los que estaban levantando la nueva ciudad se mantuvo son las aras votivas escritas en latín encontradas en los alrededores del santuario, los restos de cerámica sigillata, las fibulas, las monedas, los botones y otros vestigios romanos hallados en distintos lugares del actual término municipal de Candeleda.

A día de hoy no existe la menor duda de que un número importante de los vettones que abandonaron el castro de El Raso contribuyeron a la construcción *ex novo* de la ciudad de Caesarobriga y a su poblamiento. Los pobladores de la nueva urbe—entre los que se encontraban los vettones llegados del Raso—adquirieron la condición de *peregrinus* con obligaciones estipendiarias, agrupados en una ciudad de estatuto privilegiado.

El proceso de romanización de los vettones de Postoloboso

En la romanización de los vettones que permanecieron en el entorno del santuario anímista de Postoloboso jugarían también un

papel importante aquellos que, muy probablemente, pasaron a formar parte de las tropas auxiliares romanas que se reclutaron en gran número a partir del reinado del emperador Augusto y de su sucesor Tiberio. El que pudieran alistarse en los ejércitos romanos como auxiliares y no como legionarios se debe a que para poder ser legionarios había que ser ciudadano romano, mientras que para los peregrinos, hombres libres sin ciudadanía romana, la única manera de alcanzar un porvenir en el ejército era el de alistarse en las tropas auxiliares de infantería y caballería.

Con documentos que acreditaban haber servido en los ejércitos imperiales durante veinticinco años o más y haber obtenido la *honesta missio*, eran licenciados y les era conferida la ciudadanía romana con todos los derechos adjuntos y con la facultad de transmitir a todos sus descendientes varones y hembras. Algunos de los vettones de El Raso que habían servido como soldados auxiliares seguramente regresarían a su lugar de origen en compañía de su familia tras ser licenciados, en donde pasarían a ocupar un lugar preeminente y contribuirían a la romanización del territorio. Los veteranos de las unidades auxiliares, si volvían a su patria chica—aquella que dejaron siendo casi niños se inscribieron como voluntarios—se colocaban al instante en el escalafón más alto de su tribu o comunidad, y llenos de prestigio y con un grado de cultura muy superior al de sus coetáneos, apegados fuertemente aún a sus tradiciones, a su lengua vernácula y a sus costumbres, se convertían, por ello, en los mejores propagandistas de la cultura romana, difundiendo la romanidad entre sus vecinos, amigos y familia.

Muchos de ellos habrían muerto en Britania, Germania, Dalmacia o en cualquier otro lugar del Imperio, pero los que lograron sobrevivir pudieron disfrutar de una libertad que les permitió moverse por todo el Imperio y poder regresar a su ancestral santuario a dar gracias a sus dios Vaelico. Así lo corrobora la presencia de un número significativo de aras votivas encontradas en el entorno de su santuario siglos después. Junto a la primitiva ermita dedicada a san Juan, y después a san Bernardo, se hallaron algunas aras votivas latinas encastradas en sus muros ofrecidas al dios Vaelico por indígenas romanizados en los dos primeros siglos de la Era.

Con el emperador Claudio (41-54 d. C.) llegaría la gran recompensa para los soldados auxiliares. Tras veinticinco años de servicio en el ejército, los soldados auxiliares

pasaban a ser considerados *veterani* y serían premiados con la obtención de la ciudadanía romana.

Su presencia en la zona perduró durante siglos, y así lo atestiguan algunos de los yacimientos arqueológicos encontrados en el actual término municipal de Candeleda, en el camino de los Verdugales, en la mogorra del Nogal y, sobre todo, en el santuario de Postoloboso, donde se levantó un templo dedicado a una deidad romana que desconocemos con exactitud, pero que, muy probablemente fuese Ceres, por ser una diosa benévola relacionada con el mundo de ultratumba, al igual que el dios Vaelicus de los vettones de Postoloboso.

Tras la introducción del culto a Ceres en Postoloboso, podría pensarse que los romanos impusieron a los vettones la prohibición de seguir adorando a sus dios Vaelicus; sin embargo, el sincretismo religioso imperante en el Imperio durante los cuatro primeros siglos de nuestra era no sólo no impidió que los vettones continuaran rindiendo culto a su primigenia deidad, sino que hizo posible que una vez romanizados pudiesen compaginar el culto a la diosa Ceres con el de sus dios Vaelico.

La permisividad romana con los cultos antiguos se manifiesta también en el hecho de que en el territorio abulense el culto a Togo y a Vaelicus, dos divinidades de raigambre indígenas propias del territorio vetton se mantuvo activo hasta el s. II d. C.

ARTE SACRO

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (siglos XIV y XV)

La parte más antigua de la misma es de estilo gótico arcaico y rústico de finales del siglo XIV, por sus detalles. Destacan las proporciones de su vestíbulo en forma de cañón, al igual que el ábside de la capilla mayor, de construcción semicircular, de donde arrancan seis nervios hasta llegar a lo más alto en forma de abanico.

Alberga en su interior, entre otras obras, el retablo mayor, la capilla del baptisterio construida en piedra barroqueña, la reja de forja de la capilla de San Antonio de Padua del siglo XVI y, como pieza más singular, el retablo de cerámica construido alrededor de 1540 por el ceramista talaverano Juan Fernández, de profesión «pintor de azulejos», y autor de una parte de los azulejos del monasterio del Escorial; en él predominan el blanco, el azul, el amarillo y el verde.

El retablo se encuentra situado al principio de la nave derecha del templo y tiene unas dimensiones de 4,20 metros de alto por 2,80 de ancho. Otro elemento de singular belleza es la pila bautismal realizada en una sola pieza de granito, que se encuentra situada en el baptisterio.

En el centro del cuerpo superior del retablo de cerámica, y debajo del frontón en el que aparece Dios Padre acompañado de un cortejo de ángeles, se representa a Jesús crucificado en la más completa soledad, y a su derecha e izquierda a san Francisco de Asís y a san Antonio de Padua.

En la calle central del cuerpo inferior se pueden ver las imágenes de san Juan Bautista y de san Zacarías, su padre. En las calles laterales se representan a los evangelistas san Juan y san Lucas, acompañados de sus correspondientes símbolos iconográficos, el águila y el toro respectivamente.

El cuerpo central acoge una representación de la Santa Cena en la que destacan la majestuosidad de Jesús y la soledad de Judas, mientras los demás departen animadamente, y a san Juan acurrucado en el regazo del Maestro. Corona el tríptico la imagen del Padre eterno rodeado de ángeles.

El retablo se divide en cuatro cuerpos, el superior se podría considerar como el ático, y de abajo a arriba en calles. El cuerpo inferior tiene columnas dóricas, el segundo jónicas y el tercero corintias. En el mismo se representan momentos importantes de la vida de la Virgen: el Abrazo ante la Puerta Dorada; el Nacimiento de Jesús; la Adoración de los pastores; el Casamiento de la Virgen; el Descendimiento de la Cruz y la Ascensión de la Virgen.

El precio del retablo se tasó en 450 ducados y debía de haberse comenzado a construir un día después de la festividad de Santiago apóstol del año 1591, y haberlo entregado acabado el día de Navidad de 1592, pero debido a la muerte de Juan de Ávila en Oropesa su terminación se pospuso hasta finales del año 1595.

Retablo de la ermita de la Virgen de Chilla

Con un año de retraso, en 1891, debido a las dificultades que Ángel Lucio Ludeña explicaría en su informe sobre las obras realizadas en la iglesia del santuario, se inauguró el tan deseado retablo mayor; acto que don Narciso refirió de la siguiente manera en el acta que redactó de manera florida y laudatoria sobre el acontecimiento: «En la villa de Candeleda, Diócesis de Ávila, el día 10 de septiembre de 1891 y hora diez de la mañana. Yo D. Narciso López Pintor, cura propio de esta parroquia de la Asunción de Ntra. Sra., asociado de muchas personas de la localidad, me constituí en el Santuario de Ntra. Sra. de Chilla con objeto de proceder a la bendición del nuevo retablo mayor [...]. Preparada el agua bendita [...] procedí, según el ritual romano, a bendecir, en efecto bendije, dicho altar en medio de la alegría de los fieles asistentes. Terminada la misa se entonaron motetes a la Virgen [...]. A continuación, y para terminar, se cantó la Salve a Ntra. Sra. y se dieron gracias a Dios por los beneficios recibidos. [...]».

En el mencionado retablo Ludeña pintó a San Francisco de Asís; a santo Domingo de Guzmán, a santa Teresa de Jesús y a san Juan de la Cruz y también hizo para el santuario varios cuadros representando la aparición de la Virgen al pastorcillo Finardo y los milagros que se habían realizado por su intercesión.

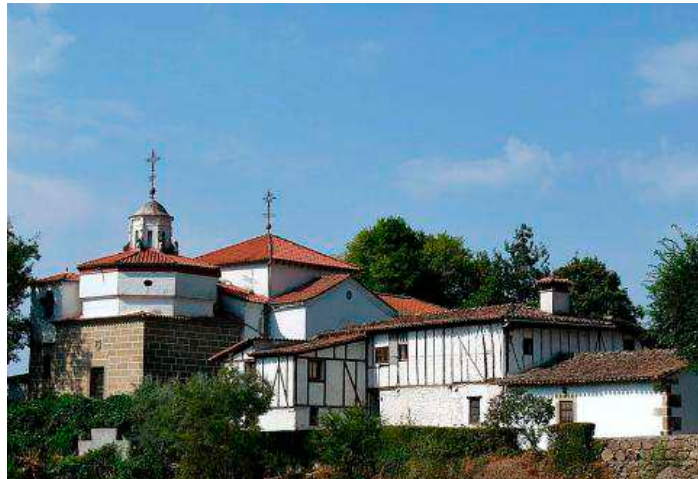
En 1905 se procedió a decorar el nuevo camarín, y para ello se contrató primeramente el perfeccionamiento de sus planos y molduras, cuya obra de yesería fue adjudicada por diez mil pesetas al maestro albañil Santos Muñoz Rocha de Talavera de la Reina. Terminada la parte de yesería se adjudicaron las labores de pintura, dorado y demás adornos al pintor talaverano don Juan Ruiz de Luna.

Restauración de la imagen medieval de Nuestra Señora de Chilla

En este apartado, seguimos lo que indica Juan Antonio Sánchez Hernández en la *Memoria final de la restauración de la imagen de Nuestra Señora de Chilla*, de noviembre de 2015.

La escultura de la Virgen de Chilla es la imagen de una sociedad, de una manera de sentir y de pensar. Fue y sigue siendo, aunque en menor medida, un depósito de creencias, de tradiciones y pensamientos. Cada época requiere un determinado clima espiritual, una manera de expresar su religiosidad, sus sentimientos colectivos, sus deseos de trascendencia. Para las gentes del siglo XIV que habitaban el municipio de Candeleda y las tierras colindantes, imbuidas y empapadas por la filosofía cristiana en todos los aspectos de la vida, la imagen de la Madre de Dios era garantía de su supervivencia, de su asentamiento en un territorio concreto, de la protección divina.

A pesar de los reparos de los Padres de la



Santuario de Nuestra Señora de Chilla.



Ermita de San Blas.

Iglesia, la gente seguía dejándose arrastrar de su espontánea fe y la volcaba sobre las imágenes esperando recibir los favores solicitados.

La talla policromada del siglo XIV es nuestro mejor documento, nuestro fósil director y guía, para situar en el mapa geográfico-histórico todo lo relativo a esta insólita y extraordinaria representación de la Virgen Madre, atesorada durante siglos y ahora oportunamente recuperada. Es nuestro testigo material de la existencia de comunidades cristianas a finales del siglo XIII en una amplia zona al sur de la sierra de Gredos, un espacio perteneciente a las actuales provincias de Ávila, Cáceres y Toledo.

La primera referencia documentada del topónimo Chilla aparece en la temprana fecha de 1189. Concretamente en los deslinde de la carta fundacional de la ciudad de Plasencia por parte del rey Alfonso VIII: «E dende en derecho hasta el río Tiétar, e allende de Tiétar a la garganta de Chilla, e desde la garganta de Chilla por el camino derecho el cual va abaxo de Valvellido». Este documento, conservado en el Archivo Municipal de Candeleda, nos muestra cómo, una vez más y como suele ser habitual, muchas de las advocaciones marianas toman el nombre del lugar donde aparecen y no al revés. El lugar donde se apareció la Virgen a un pastor hacia el año 1300 ya se llamaba Chilla desde tiempos inmemoriales.

El lugar que ocupa hoy el lugar de Santuario de Nuestra Señora de Chilla cumple con

todos los requisitos de espacio sagrado desde antiguo. Entre dos corrientes de agua –la garganta de Chilla y el arroyo Remolino–, símbolo de vida, de muerte y de renacimiento, más la hierofanía de la piedra de las apariciones vinculada al manantial. Situado en un espacio boscoso y paradisiaco, alejado unos siete kilómetros de la población, ya que la divinidad habita en los lugares más propicios. Aunque los indicios materiales son escasos, todo parece indicar que en este vergel climatológico donde todo crece ya se debía de practicar algún tipo de culto al menos desde la II Edad del Hierro.

La imagen medieval de la Virgen de Chilla, que milagrosamente se había conservado gracias al celo de los curas que se habían ido sucediendo en Candeleda, es una escultura policromada de bulto redondo. Está labrada en madera de peral y mide 62 cm de altura por 12 de anchura y 8 de profundidad. Como es tradicional en este tipo de imágenes, está confeccionada para ser vista de frente, por esta razón la parte trasera no está tallada. A pesar de esta circunstancia no presenta ni excesiva frontalidad ni acusada planitud.

La talla está aceptablemente conservada, a pesar de que ha llegado hasta nosotros con algunas mutilaciones como la de la mano derecha y la nariz de la Virgen, la ausencia de la cabeza y de la mano derecha del niño, o con las cicatrices de las intervenciones sufridas a lo largo de los siglos. En aras de recuperar la imagen primitiva, tras la restaura-

ción actual a la que fue sometida hace casi ya una década con la intención de devolverla al culto, la imagen ha recuperado las partes perdidas.

La escultura responde al prototipo románico de la Virgen con el Niño, pero exhibiendo algunas interesantes diferencias. Las novedades que presenta esta imagen pensamos vienen motivadas por su localización geográfica y por su tardía cronología. En una descripción superficial, comprobamos que la Virgen está instalada sobre una mínima piana, como es usual en este tipo de figuras devocionales.

El origen y cronología de la Virgen antigua de Chilla es bastante incierto. En un documento, se menciona la necesidad de labrar de nuevo la ermita de tan soberana imagen precisamente porque debido a su antigüedad estaba necesitada de obras. Esta antigüedad ellos la retrotraen a los comienzos del siglo XIV, año 1300, pero sin aportar ningún documento concreto.

Todo parece indicar que la talla protogótica de la Virgen de Chilla ha sobrevivido a lo largo de los siglos como imagen vestidera. Continuamente aparecen en las cuentas de la ermita los gastos generados por los vestidos, coronas y demás elementos de *atrezzo* que necesita la titular del santuario. Diferentes piezas y accesorios que sirven para adaptar la vieja imagen a los gustos del renacimiento y el barroco. En esa adaptación a las nuevas modas religiosas y estéticas, tenemos que encuadrar el cambio de los ojos originales de talla por unos de cristal. La imagen que nos da el grabado conservado en el archivo parroquial de la Virgen de Chilla de 1762, es la típica imagen de todas las imágenes marianas de España en el siglo XVIII.

Debido a las circunstancias de acomodo estético, pensamos que, entre la escultura antigua restaurada y la actual Virgen de Chilla realizada en 1892 por el pintor y escultor Ángel Lucio Ludeña no ha habido más imágenes. A esta última se le añadió el pastor, el perro y la cabra, protagonistas de la leyenda sobre el origen milagroso del santuario.

Feria de San Bernardo de Candeleda

Con el paso del tiempo se han ido olvidando partes muy importantes de la rica historia de Candeleda, por lo que rescatarlas y darlas a conocer es muy importante para que las nuevas generaciones las conozcan, pues un pueblo que desconoce su historia está condenado a perder su memoria, sus tradiciones y sus valores como comunidad. La actual feria de agosto es un caso paradigmático de dicha amnesia colectiva. Este artículo tiene como finalidad el rescatar su historia: cómo y donde nació, por qué razón, los avatares sufridos desde su nacimiento hasta nuestros días...

La feria de agosto que nosotros conocemos nació hace siglos como una más de las actividades que el concejo de Candeleda celebraba en honor de San Bernardo en el sitio de Postoloboso. A partir de finales del siglo XVIII dicha feria entró en un proceso de deterioro que la llevó a su desaparición a finales de dicha centuria. A partir de ese momento, y hasta 1894, Candeleda careció de una feria acorde a la importancia de su cabaña ganadera y de su agricultura.

La actual feria de agosto está relacionada directamente con aquella que nació alrededor de la ermita de San Bernardo –de hecho, es una continuación de la misma–, como veremos más adelante.

Según se puede leer en la *Medulla Histórica Cisterciense* (1781-1789), san Bernardo de Candeleda era llamado así por el lugar situado en la provincia de Extremadura en el que descansaba su cuerpo.

Desde su muerte, en el año 1155, los candeledanos –los candeledanos de entonces– empezaron a acudir todos los años a las fiestas, ferias y romerías que todos los 20 de agosto se celebraban en su honor, pues así lo atestiguan los apuntes que se recogen en el Libro de Cuentas del Concejo de Candeleda (1576-1584), en los de los siglos XVII y XVIII y en algunos libros de mayordomía: «Romería y feria de San Bernardo; cobro de alcabalas de la feria; gastos de la romería de San Bernardo en dar de comer a clérigos y cantores, arrendadores de la feria de San Bernardo; prometi-do de la feria de San Bernardo [...]».

En otras tomas de cuentas, como la del 7 de enero de 1765, también se menciona que en la festividad de San Bernardo había romería y feria. Por ejemplo, se juntaron los patronos de la ermita, para tomar cuenta a su mayordomo en 1760 y 1761. Entre los gastos que se incluyen están los de dos funciones con misa y procesión que se celebraron en los días del Santo «que se hace feria y ofertorios en su ermita», según se dice textualmente.

Los mayordomos de la ermita de San Bernardo eran nombrados por el Concejo, el cual era también el encargado de la organización de las fiestas, romerías y ferias que se celebraban en su honor.

Las romerías y las ferias se celebraban conjuntamente. A las ferias acudían ganaderos, artesanos, comerciantes y todos aquellos que tuvieran algo que comprar o vender, transacciones que estaban gravadas con el pago de un impuesto llamado alcabala –el IVA de aquella época–. En ellas los ganaderos compraban y vendían sus ganados, ovejas, cabras, vacas, bueyes, caballos, mulas, burros, cerdos... y sus derivados, lana, pieles sin curtir y curtidas, así como los perros necesarios para conducir y proteger los rebaños, mastines en la mayoría de los casos. Los aldeanos más humildes compraban, vendían e intercambiaban gallos, gallinas, patos, conejos y otros animales de corral; los agricultores los frutos de sus cosechas, trigo, centeno, vino, lino..., y sobre todo castañas, de las que Candeleda era gran productora; y los artesanos lienzos, estopas, calzados, vestidos, pucheros, botijos, cestas y toda clase de utensilios para la labranza y el hogar.

Las ferias eran también lugar de intercambio de experiencias y de información sobre todos aquellos aspectos que de alguna manera afectarían a la agricultura y la ganadería: el clima, el comportamiento de los cultivos y de los ganados, sus enfermedades y la forma de combatir las plagas...

De garantizar la transparencia de las transacciones que se realizaban se encargaban los fieles –oficiales nombrados por el Concejo–, cuyo cometido era el de comprobar que las pesas y medidas cumplieran los requisitos exigidos y no estuvieran manipuladas. También se encargaban de hacer que los precios oficiales fueran respetados.

La existencia de dicha feria en el siglo XVIII es refrendada también por Roberto Muñiz cuando dice: «Su fiesta se celebra en Candeleda el veinte de agosto con mucha solemnidad y regocijo, a la que contribuye mucho la grande concurrencia de personas que atrae la feria que anualmente se celebra con motivo de solemnizar más esta función». Además, a las fiestas, romerías y ferias anuales en honor de san Bernardo de Candeleda acudían gentes que procedían de las actuales provincias de Cáceres, Toledo y Ávila: «El día de la romería llegaban a congregarse hasta más de diez mil personas, según los testimonios de algunos de los que declararon ante el juez eclesiástico [...] los romeros procedían de todos los pueblos situados en un radio de unos cien kilómetros».

En 1881, las reliquias de San Bernardo fueron trasladadas a Candeleda procedentes de

la ermita de Postoloboso y desde 1887 se encuentran en la ermita de la Cañada. En aquel momento Candeleda no tenía feria de ganado. Téjela Juez afirma que la romería en honor de san Bernardo siguió celebrándose después de que los restos mortales del mismo fueran trasladados a la hoy en día conocida como ermita de San Blas: «Los habitantes de Candeleda son muy devotos de San Bernardo, que se encuentra enterrado en la ermita de San Blas, a las afueras de la villa». Se celebra incluso una romería con larga tradición. Con el traslado de las reliquias a la ermita de la Cañada los candeledanos ya no tuvieron que recorrer el camino por el que transitaban durante siglos sus antecesores para asistir a las fiestas, romerías y ferias que se celebraban en honor de su primer patrón. Asimismo, la celebración de las fiestas y romerías de San Bernardo en la Cañada se recogen en documentos parroquiales de finales del s. XIX.

La presencia de las reliquias y la imagen de San Bernardo en la Cañada, así como la constancia histórica de que durante siglos había existido una feria comercial y ganadera con su nombre, propició la creación, en 1894, de una feria de dichas características en ese lugar: «Por varios señores concejales se hizo presente que hace tiempo viene sintiendo esta localidad la necesidad de crearse en ella una feria anual para mayor facilidad de las transacciones de ganado de estos vecinos y venta de frutos que cultivan y recolectan en este término municipal, cuya idea que emiten presente secundan en los siguientes principios: 1º Que este vecindario posee ganados, tanto vacuno, como lanar, cabrío y de cerda [...] no habiendo ninguna feria en esta población; 2º Que esta villa reúne cuantas condiciones son de apetecer para la creación de una feria anual [...]; 3º Que para los puestos que se establezcan [...] existen dentro de la localidad varias plazuelas y calles que por sus buenas condiciones son inmejorables para el objeto indicado[...]». El Ayuntamiento acordó por unanimidad la creación de una feria con carácter anual en la Cañada que se celebraría los días 20, 21 y 22 del mes agosto.

En resumen, el nacimiento de la feria de agosto de Candeleda tuvo lugar en la Edad Media junto con las fiestas y romerías que se celebraban en honor de San Bernardo de Candeleda. Tras un periodo de olvido, en 1894 se recuperó a instancias de los ganaderos candeledanos y siguió realizándose en el entorno de la Cañada hasta su desaparición como tal a finales del siglo pasado. La actual feria de agosto, que acoge la realización de una parte importante de las actividades lúdicas y festivas que se programan durante el verano, no es más que la continuidad de aquella que nació en la Edad Media y de su recuperación llevada a cabo en 1894.

Desde hace mucho tiempo he sido partidario, al igual que nuestro paisano José Manuel Serrano Álvarez, de que se recuperase el nombre con que nació: Feria de San Bernardo de Candeleda, ya que es de justicia el reconocer el papel primordial que esta jugó en el desarrollo socioeconómico de Candeleda y en su consolidación como comunidad, tanto en el aspecto civil como en el religioso.

La tradición taurina de Candeleda y las fiestas de la Virgen de Chilla

Los candeledanos son muy aficionados a las fiestas de toros en general y sobre todo a correr delante de ellos y de las vaquillas, es decir: a las capeas. Para ser conscientes de hasta qué punto estas forman parte de la forma de ser y de sentir las fiestas populares por parte de los vecinos de Candeleda baste re-



Calle de Candeleda, archivo fotográfico de 1929.

cordar que en los años setenta del siglo XX, los candeledanos, no muy dados a manifestarse, sí lo hicieron tumultuosamente para reclamar que se les permitiera correr las capeas programadas con motivo de las fiestas populares que habían sido prohibidas por el alcalde en aplicación de una orden gubernativa. En una época en la que el derecho de manifestación estaba prohibido –y más cuando este se ejercía contra la decisión adoptada por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones– los candeledanos no dudaron en expresar su disformidad de la mejor manera que saben hacerlo, cantando: «Ya no hay capea, ya no hay capea, porque el alcalde nos la estropea».

Toreras como *Ya está el torillo en la plaza; Catalina la torera; Ay Paco mío; Torero tira la capa y Otro toro y óle* son una muestra de la influencia que las fiestas de toros han tenido, y siguen teniendo actualmente, en el folclore candeledano. «Los toritos vienen, los toritos van, los toritos vienen por el olivar, por el olivar de José Ramón, los toritos vienen, los toritos son», nos retrotraen a una época no muy lejana en la que los toros que se iban a correr y lidiar eran traídos a la villa por jinetes que, ayudados de largar varas, dirigían a los morlacos al cerradero en el que permanecerían hasta la hora se la lidia.

«De la Corredera salen los toreros y toreras, y de la calle del Pozo salen las banderilleras» o «Catalina, Catalina, Catalina la torera, la visten de señorita los mozos de la ribera»

son letras que ponen de manifiesto el protagonismo que desde tiempos inmemoriales han tenido las mujeres en las fiestas de toros; tal y como se nombra a las corridas de toros y a las capeas en un buen número de documentos de los siglos XVII, XVIII y XIX. En reconocimiento a la ancestral torería de los candeledanos y candeledanas, el Ayuntamiento ha colocado unas placas en la calle de la Corredera y en la del Pozo que aluden a la torería de los candeledanos y las candeledanas.

«Yo tengo un novio torero, que de mí se ha enamorado, por mi talle y mi salero; pero no se ha declarado», nos traslada a unos tiempos en los que los mozos no dudaban en enfrentarse a un toro bravo, pero sí les costaba formalizar sus relaciones con la moza a la que amaban; algo que es fácil de entender si tenemos en cuenta que esto último suponía un camino sin retorno cuyo único destino era el altar. En Candeleda el folclore está impregnado de torería y de tradición taurina.

Durante la Edad Media las corridas de toros fueron monopolizadas gradualmente por la nobleza que, influenciada por la galantería, se disputaba la notoriedad pública, las la atención de las damas y el respeto de los demás. Isabel la Católica rechazó las corridas de toros, pero no las prohibió; mientras que el emperador Carlos V se distinguió por su afición y mató un toro de una lanzada en Valladolid para celebrar el nacimiento de su hijo Felipe II.

Los motivos que justifican el arraigo que las fiestas de toros tienen en Candeleda los

encontramos en una serie de anotaciones recogidas en diferentes documentos contables y escritos relacionados con la Candeleda de los siglos XVII, XVIII, y XIX cuando las corridas se celebraron en una plaza instalada frente a la ermita de la Virgen de Chilla, algunas de las cuales transcribo a continuación: «Más se le pasan cuatrocientos cincuenta y nueve reales de dos toros que se corrieron en los días de las fiestas de dicho año»; «Más se le hace cargo de ciento catorce reales en que se vendió la carne y pellejos de los dos toros que se mataron en la fiesta, cuyo producto está en su poder» o «Más se le pasan veintiocho reales gastados en las fiestas de toros que se hicieron en septiembre, en refrescos a los vaqueros y gente que asistieron en los encierros».

Durante la II República siguieron programándose corridas y capeas para celebrar las fiestas patronales, que eran permitidas por el Gobierno Civil.

A finales del siglo XX, la afición centenaria de los candeledanos por las diferentes modalidades de la fiesta de toros se pone de manifiesto en un sentido artículo publicado en el Diario de Ávila del 10 de septiembre de septiembre de 1988 por Jesús Monforte, titulado Candeleda en fiestas, parte de la cual transcribo literalmente a continuación: «La tradición taurina candeledana arranca yo diría desde los albores del nacimiento. A través de los tiempos siempre ha habido una corriente continua de aficionados que, en multitud de ocasiones, se han puesto delante de los cornúpetas, no solo en los tradicionales encierros o capeas, sino en becerradas organizadas con fines benéficos» [...].

Por ello, bien podemos decir que la despena taurina de Candeleda siempre ha estado abastecida, porque además de todo esto siempre hemos tenido aficionados entendidos y críticos de la fiesta más española: los toros.

Con el paso del tiempo, las ancestrales fiestas de toros que se celebraron en Chilla durante varios siglos dejaron de realizarse en aquel lugar. A finales del siglo XIX y principios del XX, la villa creció económicamente y en población. Ello, unido a la precariedad del camino que llevaba al santuario de Chilla, influyeron en que los festejos taurinos pasaran a celebrarse en el lugar más emblemático de la villa: su plaza Mayor.

El cambio de ubicación conllevó también una nueva forma de entender la fiesta. Esta ya no se limitaba a torear uno o dos toros en un espacio reducido habilitado al efecto en frente de la ermita. La plaza Mayor era el final del recorrido que los toros que se iban a torear habían hecho desde las dehesas en donde pastaban hasta llegar a los toriles en donde permanecerían hasta el momento de que los toreros los lidiaran: habían nacido dos nuevas formas de relacionarse con la fiesta taurina, los encierros y las capeas a los que los candeledanos son más aficionados que a la lidia, pues esta era algo privativo de los toreros, mientras que el encierro y las capeas eran suertes populares en las que el que los más atrevidos y avezados podían libremente participar.

Correr delante de los toros se convirtió en una tradición que no se puede entender sin la presencia de la plaza de toros ubicada en la plaza Mayor. Quitar la plaza de toros de la plaza Mayor significaría romper una tradición forjada a lo largo de mucho tiempo por los candeledanos y candeledanas que corrieron en los encierros de las reses que recalaban en los toriles, después de recorrer la Calzailla, a la espera de ser lidiados.

Los tablados de la plaza son también un anfiteatro de quita y pon que permite a los candeledanos y forasteros poder disfrutar en las noches de estío del amplio elenco de

representaciones culturales y musicales programadas durante el verano, lo cual, sin duda alguna, supone un atractivo añadido que genera un efecto de llamada que repercute positivamente en la economía de la localidad.

Los sequeros de pimiento, muestra de arquitectura tradicional

Las actividades tradicionales han constituido elementos diferenciadores de la cultura de Candeleda, habiendo dado lugar las mismas al nacimiento de nuevas técnicas y de diferentes modelos de gestión del medio rural, así como a aparición de variadas culturas de trabajo —entre ellas la del cultivo del pimiento y su transformación en pimentón— cuyo saber hacer ha sido transmitido de padres a hijos a través de unos modelos de comportamiento y de unas escalas de valores vinculadas a la producción y a las vivencias colectivas del propio grupo familiar; y de este con una figura básica en la agricultura candeledana: el mediero.

Actualmente, la mayor parte de las actividades tradicionales del campo candeledano ya han desaparecido o están en vías de hacerlo —si no se toman medidas para evitarlo—,

en gran medida por haber quedado obsoletas dentro de la nueva estructura económica del municipio, caso de la producción de pimentón, el cual no genera por sí mismo ingresos suficientes para que los propietarios de los sequeros puedan vivir solamente de dicha actividad. Nos encontramos, pues, ante un modelo de desarrollo que no es capaz de generar la riqueza suficiente para garantizar el futuro de un buen número de candeledanos y su permanencia en el territorio, lo cual pone en peligro la preservación del patrimonio cultural, natural, etnológico y arquitectónico local.

No obstante, los sequeros, elementos propios de una cultura de trabajo acumulada y transmitida de padres a hijos hasta nuestros días, constituyen un valioso activo para el desarrollo sostenible de Candeleda.

El desarrollo rural se ha convertido en el segundo pilar de la Política Agraria Común (PAC) al haberse llegado a la conclusión de que la agricultura por sí sola no es capaz de generar el valor añadido necesario para lograr que la población rural permanezca en el campo y evitar de ese modo la desertización y la degradación medioambiental que por el contrario su abandono supone. Como herramientas principales para lograr que el medio rural candeledano sea capaz de generar la riqueza necesaria para garantizar dicha permanencia, se encuentran la diversificación de las actividades generado-

ras de ingresos y la pluriactividad de los agricultores y los habitantes en general, y yo me atrevería a añadir dos más: la imaginación y la audacia.

La puesta en valor de los recursos endógenos de que Candeleda dispone conlleva aunar tradición y modernidad al mismo tiempo que estos se adaptan a las necesidades, los gustos y las demandas de los nuevos clientes, que, en el caso del pimentón, ya no son aquellos serranillos que venían a comprar al por mayor la producción para revenderla o utilizarla en la industria chacinera muy lejos de Candeleda. Los nuevos clientes provienen de la cultura urbana y buscan en el medio rural la autenticidad del mismo, las tradiciones, el bagaje cultural y el contacto directo con la naturaleza, valores de los que no disponen en las grandes ciudades inmersos diariamente en la vorágine y el estrés que las mismas provocan. La necesidad de disfrutar de la tranquilidad del medio rural, unido a la degustación de una gastronomía de calidad basada en la cultura culinaria local, así como poder sentirse parte integrante de un medio natural y productivo sin contaminar supone un valor añadido aún por explorar en su totalidad.

Desde la llegada del pimiento al término municipal y hasta los comienzos de los cuarenta del siglo XX el cultivo del pimiento y su transformación el pimentón fue en aumento o por lo menos se mantuvo. A partir de esas fechas la superficie dedicada a su cultivo comenzó a descender, entre otros motivos, por la fuerte subida de la mano de obra, por la entrada masiva de pimientos secos de otros países capaces de producir mucho más barato, pero de una calidad muy inferior y por la irrupción del tabaco a partir de los años treinta, un cultivo subvencionado por la Administración para el que, al contrario de lo que ocurría con el pimentón, no era necesario buscar mercado, pues sus cultivadores tenían un mercado fijo y buen pagador todos los años el Estado. Ello supuso que la mayor parte de los edificios nacidos para la transformación agroalimentaria del pimiento en pimentón, es decir los sequeros, pasasen, en muchos casos, a perder su valor como elementos generadores de riqueza y bienestar, lo cual condenó a muchos de ellos al olvido y al abandono.

Esta joya del patrimonio candeledano y de la arqueología industrial únicamente la podemos ver en Candeleda y El Raso, en sus campos o integrados en el medio urbano. No encontramos sequeros en la Vera extrema, aunque sea actualmente la mayor productora de pimentón de la zona. Tampoco podemos ver sequeros como los de Candeleda en el Valle del Tiétar ni en otras zonas de la provincia de Ávila, ni en los campos de Oropesa o Toledo, ni en otros lugares de España o del mundo. Los sequeros solamente los podemos encontrar y admirar en Candeleda.

Los sequeros de pimentón representan un legado de los antepasados: singular, particular, único, exclusivo, generoso y diverso. Los sequeros, de humilde y modesta construcción, siempre agradecido a aquellos que los levantaron y vivieron en ellos durante todo el año —como es el caso de los de la Lagunilla— brindan una oportunidad inigualable para que, a través de su reconstrucción, conservación y reconversión, manteniendo en unos casos la actividad para la que fue creado, y en otras dotándole de nuevas funciones dentro de la hostelería, la restauración, el comercio, el turismo temático, o la museología, pueda continuar generando riqueza en el presente y en el futuro.

Por ello, y para evitar su desaparición, la corporación municipal ha solicitado que sean considerados Bienes de Interés Cultural (BIC).

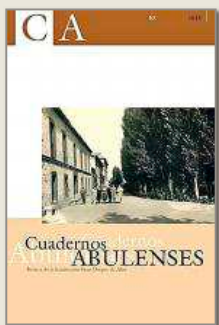


Quesos de Candeleda.



Sequero de pimentón.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



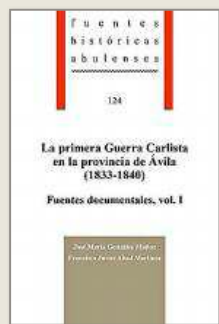
CUADERNOS ABULENSES 53

Como cada año, ha aparecido un nuevo número de la revista *Cuadernos Abulenses*, que, junto con la *Historia de Avila*, es la publicación señera de la Institución Gran Duque de Alba.

En este volumen, correspondiente a 2024, se recogen siete artículos que son: 'La documentación abulense en el fondo de la Nunciatura de Madrid del Archivo Apostólico Vaticano (1933-1936)', de José Antonio Calvo Gómez; 'El antiguo balneario de Santa Teresa (Martiherrero, Avila)', firmado por Hortensia Chamorro Villanueva; Jesús Díaz Díaz, miembro al que hoy se recibe en es-

ta Asamblea, ha escrito 'Rollos y picotas en las villas del señorío de Valdecorveja'; Félix A. Ferrer el de 'Cueros santos móviles: el discurso sobre el taumaturgo Pedro del Barco'; sobre 'Generación eléctrica con energías renovables en la provincia de Avila: análisis de la serie estadística de 1950-2020', habla José María González Muñoz; y de 'El proyecto de Vasco de la Zarza para la reconstrucción del claustro principal del monasterio de Guadalupe' lo hace Ismael Mont Muñoz; para finalizar con el artículo de Roberto Quirós Rosado y que trata sobre 'La implantación de la Universal Administra-

ción del Tabaco en la provincia de Avila: jurisdicción, ministerio, consumo (1731-1741)'.
Completan el volumen las reseñas de tres libros: *Los bancales de la provincia de Avila: un patrimonio rural tradicional a conservar* (Jorge Mongil Manso, Joaquín Navarro Hevia y José Carlos Sanz Belloso, 2023), *Avila al día. Efemérides abulenses* (Alvaro Mateos López, 2024) y *Jacinto Herrero Esteban: poesía completa* (editada por Antonio Pascual Pareja en 2023), que han sido escritas por Gabriel Gascó, Maximiliano Fernández y el poeta Fermín Herrero, respectivamente.



LA PRIMERA GUERRA CARLISTA EN LA PROVINCIA DE AVILA (1833-1840)

Con el descriptivo título de *La primera Guerra Carlista en la provincia de Avila (1833-1840). Fuentes documentales, vol. I* se ha editado este libro, a cargo de dos autores con una reconocida trayectoria en la historia de la época, como son José María González Muñoz y Francisco J. Abad Martínez. La publicación del segundo tomo está prevista para el año 2025.

Este es el primero de dos volúmenes que recopilan la documentación existente en los archivos y el Boletín Oficial de la Provincia sobre esta contienda, de extraordinario interés, y los autores, en la introducción y a través del abundante aparato bibliográfico que acompaña los textos, van explicando las

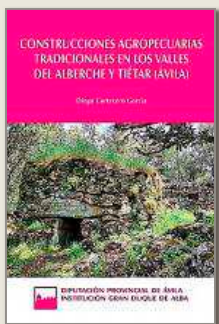
medidas políticas adoptadas, la movilización de las milicias, los diferentes enfrentamientos, el armamento y los pertrechos de los que podía disponer el Ejército, etc.

Los autores cuentan cómo la aparición de las primeras partidas carlistas, funcionando como guerrillas, eran foco de preocupación para las autoridades liberales, que procuraron del mejor modo reunir milicias urbanas que defendiesen los municipios de los agentes facciosos, aunque tuvieran en muchos casos problemas para componerlas.

José María González y Francisco J. Abad, miembros de esta Institución y reconocidos investigadores abulenses, son quienes han recaba-

do la documentación, catalogándola y resumiéndola. No es la primera vez que investigan sobre este periodo tan relevante en la historia de España, pero tan poco estudiado en la abulense, pues ya en el 2019 publicaron el artículo 'Turbulencias políticas en la primera guerra carlista (Avila, 1833-1836)' o el volumen 'La Primera Guerra Carlista en el Valle del Tiétar (Avila/Toledo. 1833-1840): desarrollo y análisis'.

Los archivos consultados son muchos, entre los que destacan el Archivo Histórico Provincial, el Diocesano, el General Militar, el Histórico Nacional, en su Sección Nobleza, el de la Real Academia de la Historia aparte de otras fuentes secundarias y la prensa de la época.



CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS TRADICIONALES EN LOS VALLES DEL ALBERCHE Y DEL TIÉTAR (AVILA)

La arquitectura vernácula es la muestra propia que tiene cada pueblo para cubrir sus necesidades de vivienda, de almacenamiento de alimentos o de resguardo del ganado.

Estas páginas quieren ser una aportación relevante para el conocimiento de estas construcciones agropecuarias en los valles del Alberche y del Tiétar y demostrar que en los pueblos que los forman existe un patrimonio etnográfico que tiene una serie de especificidades propias. El autor es consciente también de con su inventario, catalogación y geolocalización se consigue

fomentar y divulgar este patrimonio, con objeto de su conservación y puesta en valor, quizá para otros fines, como pueden ser turísticos o de interpretación de la naturaleza que los circunda.

Al libro, estructurado en ocho capítulos, más la conclusiones y una abundante bibliografía, le acompañan casi doscientas ilustraciones, testimonio de las diferentes edificaciones –zahúrdas, chozos, majadas, corrales, etc.– que se levantan en los dieciocho municipios que en él se tratan.

Diego Cortecero García, natural de Sotillo de la Adrada, ha centrado

sus investigaciones en esta tierra y tiene ya en su haber varias publicaciones sobre el valle del Tiétar. Graduado en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro colaborador de la Institución Gran Duque de Alba desde el año 2020.

Este libro viene a sumarse a las otras publicaciones –libros y artículos– que sobre la arquitectura tradicional o popular abulense tiene la Institución Gran Duque de Alba y los que puede que se sumen próximamente otros sobre la arquitectura vernácula, estudiándola por comarcas.

Candeleda

